



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Para Guinness-Cartón de Magú	3
“Logramos que los migrantes se fueran”	4
Viven en la miseria 7 millones de ancianos	7
Tradiciones-Cartón de Cucamonga	9
Secretario general de la FIDH detenido en el aeropuerto de Dakar	10
México demanda a EU revisar convenios de repatriación, ante <i>operativos</i> ilegales	11
García Luna y las mujeres	14
El SIDA es ya un problema de Derechos Humanos: Argáez	16
Recordarán a par de migrantes asesinados en Saltillo	18
Afinan detalles del acto por caso Gelman	20
Comisión de Derechos Humanos rechaza censura contra diputado Sergio Ojeda (DC)	21
Denuncian muerte de hombre supuestamente empujado por policía desde un tejado	22
“No hay distinción entre delincuentes y víctimas”	23
Guardan silencio ante denuncias en Codhet	25
Denuncian violaciones a derechos humanos en Haití	27
Derechos humanos y justicia ambiental	29
Pedirá más presupuesto Comisión de Derechos Humanos de Yucatán	30
Personalidad Destacada de los Derechos Humanos	31
Casi un tercio de las demandas al Tribunal de Estrasburgo proceden de Rusia	32
Acuden a la PGR familiares de 23 guanajuatenses desaparecidos	33
La ONU pide a Estados y empresas respetar los Derechos Humanos	35
Para Ayala Corao el TSJ incurrió en error inexcusable	37
No se violaron derechos humanos de persona acusada de robar en la Casa de Gobierno: CEDH	39
El acoso es antirrevolucionario	45
Violaciones de DDHH en Irán a ONU	47
Derechos Humanos busca inconstitucionalidad de "Ley Duarte" ante la Suprema Corte	48
Se inicia consulta ciudadana sobre Plan Nacional de Derechos Humanos	49
Derechos Humanos exhorta al Gobierno a dialogar con los marchistas por el TIPNIS	50
Capacitan en derechos humanos a policías de Torreón Noticias Nacional Ntx Noticias / Nacional	52
Bloqueo contra Cuba es violación masiva de derechos humanos	53
Asamblea Nacional aprueba Ley contra el olvido	55
La Multisectorial de Derechos Humanos convoca a presenciar la sentencia de la causa	57



Hospital Militar	
CIDH analizará protestas estudiantiles en Chile	59
Refrenda comisionado del INM respeto a los derechos humanos de los migrantes	60
Grupo venezolano derechos humanos en EE.UU. rechaza multa contra Globovisión	61
Unidep convenio para servicio social	62
Se reunió el Cónsul de EU en Hermosillo con Ombudsman	64
Promoverán CEDH y SNTE 28, derechos humanos en primarias del estado	66
Diputados federales del PRI arremeten contra Ombudsman sonorense	68
Lanza CEDH segunda etapa de “Adopta un niñ@ de la costa”	70
DERECHOS HUMANOS, PRIORIDAD EN GOBIERNO ARGENTINO	72
“La educación debiera ser gratis, pero hay gente que no quiere aceptarlo”	74
La democracia es necesaria para salir del atolladero en el que vivimos: Ibero	76
Agentes de Tijuana desalojan plantón de “indignados”	77
Proporcionarán intérprete gratuito a indígenas ante CNDH en procesos de queja	78
El Parlament pedirá al Congreso reformar la ley de enjuiciamiento criminal	79
Reconocimiento Internacional en el caso de conscriptos fallecidos	80
Modelo extractivo y derechos humanos	82
PGJ y Universidad Iberoamericana clausuran “Curso de Sensibilización sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio”	84
Asamblea Nacional inicia segunda discusión de ley contra violaciones a derechos humanos	86
Irán debe reconocer los abusos ante el Comité de la ONU	88
Resolución sobre los estudiantes transexuales	91
"Las lesbianas de nuestra comunidad asisten a más funerales que fiestas"	92
“No existe la posibilidad de tener un juicio justo en Guantánamo”	100



Para Guinness-Cartón de Magú



<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/31/cartones/0>

“Logramos que los migrantes se fueran”

2011-10-31 • Impreso

El senador responsable de la legislación contra indocumentados más dura de Estados Unidos dice estar satisfecho, pues ahora sus gobernados tendrán más empleos; “hacemos lo que el gobierno federal tendría que hacer”, reprocha.



Foto: Víctor Hugo Michel

Scott Beason, autor de la ley antimigrante más dura de todo Estados Unidos, se dice satisfecho. Los números le hablan de que los mexicanos y otros indocumentados han dejado Alabama y que el problema de la migración ilegal quedó resuelto de tajo y golpe.

“Creo que cualquier ley antimigrante, sea en Georgia, Alabama o Arizona, tiene el objetivo claro de reducir el número de trabajadores ilegales en tu estado. Y esa es una de las realidades que se derivan de la nuestra”, dice en entrevista con *MILENIO*. “Se fueron”.

El senador estatal, un político que saltó a la fama cuando en 2011 pidió a los republicanos “vaciar el cargador de sus pistolas” sobre la migración ilegal, niega ser un racista, aunque deja en claro que Alabama no es California. Ni jamás se convertirá en California. Ni permitirá que sus ciudades terminen como California, donde los mexicanos son mayoría ya en algunos condados.

Beason es el creador de la Ley HB56. Y si la crisis migratoria en Alabama tiene un rostro, es el suyo. Fue él quien redactó y después presentó la ley por primera vez años atrás en la Cámara de Representantes del estado, cuando era políticamente imposible pensar en su aprobación. En 2008, cuando la llevó a votación, fue olímpicamente ignorada, hasta ridiculizada.

Pero los tiempos cambian. Vaya que cambian.

Esta ley es incluso más dura que la de Arizona. ¿Por qué?

No es que sea tan dura. Es que es más bien de amplio espectro. La mayor parte de la ley refleja lo que ya de por sí es federal. Lo que hemos hecho es ver lo mejor de las demás legislaciones estatales y vimos el código federal. De lo que nos quisimos asegurar es que al crear esta ley, no dejáramos espacio para que nadie la eludiera.

La interpretación en los medios es que es una ley racista.

Una cosa que me queda clara es que si alguien se opone a esta ley dirán lo que quieran y lo que les acomode. No es una ley racista. No está dirigida a un grupo particular: no importa si quienes están en el estado de Alabama son ilegales de Canadá, de África, de Europa. Va a aplicar para todos.

¿Cuál era la necesidad de una ley como ésta en Alabama?

En primer lugar, los empleos y la enorme cantidad de recursos que gasta el estado de Alabama debido a la migración indocumentada. Según un cálculo, hasta 290 millones de dólares al año en servicios de educación o salud. Estamos en una situación en la que gente está siendo despedida y no hay razón de que sigamos gastando en gente que está de ilegal aquí. Y encima de eso, hemos visto un enorme crecimiento en la población de indocumentados en el estado; desde 2008, 30 por ciento. Creemos en enfrentar un problema y resolverlo cuando se puede. Algunos estados han ido ya demasiado lejos y no han hecho nada durante un par de décadas y ya están paralizados. Aún si quisieran enfrentar el problema, no pueden ahora.

¿Qué estados?

Pienso que California es un buen caso. No pueden ya darle la vuelta a la nave ni detener el problema.

¿Cuándo tomó la decisión de crear esta ley?

Comencé a trabajarla cuando estaba en la Casa de Representantes. Fui elegido al Senado en 2006 y ya tenía trabajando el tema desde 2005. He trabajado durante muchos años en el tema. Pero nunca había tenido los votos suficientes en la legislatura para conseguir que la aprobaran.

¿Y qué fue lo que cambió en el entorno político de Alabama para que ahora sí fuera aprobada?

Por primera vez en 136 años los republicanos tienen el control tanto de la Casa de Representantes como en el Senado. En 2008 tuve una ley muy parecida y no fue a ningún lado, porque el otro partido controlaba la otra cámara. Pero ahora los republicanos tenemos el control de las dos cámaras y es parte de nuestro acuerdo con el estado: prometimos al electorado que haríamos algo en torno a la migración ilegal, de forma similar a lo que hizo Arizona.

Dada la historia de tensiones raciales en Alabama y su pasado, ¿cómo explicar que ésta no es una ley racista?

Mucha gente dirá eso sólo porque es un arma política útil. No les gusta la ley ni que queramos hacer que se respete. Alabama tiene una buena reputación. Tenemos negocios de todo el mundo. Mercedes está aquí, Hyundai de Corea del Sur, Honda, tenemos muchas empresas multinacionales en el estado y damos la

bienvenida a todos, hispanos o no. Lo único que pedimos es que la gente venga aquí legalmente y se vuelvan parte de nuestra sociedad.

Su electorado, ¿está feliz, satisfecho?

De las encuestas que tenemos, la gran mayoría de los alabamianos la apoyan. Dijimos que era un tema que resolveríamos si nos elegían y nos daban el control de la legislatura. Y lo cumplimos.

Los mexicanos ya se fueron. ¿Cumplió la ley con sus expectativas?

Creo que cualquier ley antimigrante, sea en Georgia, Alabama o Arizona, tiene el objetivo claro de reducir el número de trabajadores ilegales en tu estado. Y esa es una de las realidades que se derivan de ella. Decir que la gente sería arrestada, o que habría grandes deportaciones, nada de eso ha sucedido. La gente que estaba aquí ilegalmente han elegido ellos mismos irse a otro lado. Eso abre los empleos para los alabamianos. Es importante señalar que simplemente estamos haciendo lo que el gobierno federal supuestamente tendría que hacer.

En este momento la ley se encuentra en una Corte de Apelaciones. Hay sólo dos opciones: o la ley se sostiene o es rechazada. Pero todo apunta a que vamos a terminar en la Suprema Corte.

Es cierto. Hay buenas posibilidades de que eso pase y este caso termine en la Suprema Corte. Y la pregunta es ¿por qué los estados no pueden hacer esto? ¿Está explícitamente prohibido? Yo creo que no está prohibido de forma directa. Los estados tenemos derechos. Y uno de esos derechos es proteger a nuestros ciudadanos de invasiones de fuerzas externas.

Sobre empleos. Estuve en una granja y parece ser que los estadounidenses no están ocupando ese vacío. Las cosechas se van a perder.

Bueno, una de las cosas que es interesante es que la ley se aprobó en junio. Y no iba a entrar en vigor sino hasta septiembre. Fueron 90 días y después la corte la aplazó un mes más. Estamos hablando de 4 meses. Una tercera parte del año. No sé si algunos granjeros pensaron que la ley no iba a entrar en vigor y continuaron contratando a una fuerza de trabajo ilegal. Quizá eso es lo que pensaron que pasaría. Pero a mí me parece que tuvo que haber mucha más actividad en tratar de encontrar reemplazos en vez de esperar que cuatro meses después, cuando la ley entró en vigor y la gente comenzó a irse del estado.

O sea, algunos perderán y otros ganarán.

No puedes como granjero llamar en viernes y pedirle a la gente que se presente el lunes a trabajar todo el día en el campo, aún si están desempleados. Creo que el mercado se corregirá con el tiempo. La oferta y la demanda tiene la tendencia a corregir las cosas. Y habrá gente a la que le irá bien. Y gente a la que le irá mal y tendrán que cambiar su modelo.

Víctor Hugo Michel/Gardendale, Alabama

<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9053696>

Viven en la miseria 7 millones de ancianos

Este sector, que algún día fue el motor de crecimiento y desarrollo para el país, carece de políticas públicas adecuadas que agravan su situación, pues la mayoría padece de abandono, marginación, desigualdad social y falta de servicios de salud



OLVIDO. En México hay alrededor de 10.1 millones de hombres y mujeres mayores de 60 años de edad, lo que representa 9% de la población total del país, según el INEGI (Foto: EL UNIVERSAL)

Domingo 30 de octubre de 2011 Redacción | El Universal

CIUDAD DE MÉXICO

Entre el abandono, la marginación, la desigualdad social y la falta de servicios de salud, viven 7 millones de poco más de 10 millones de adultos mayores en total que hay en México. La ausencia de políticas públicas adecuadas para este sector de la población incrementa esa situación. Algunos los que algún día fueron el motor de crecimiento y desarrollo para este país, hoy apenas logran sobrevivir.

En México hay alrededor de 10.1 millones de hombres y mujeres mayores de 60 años de edad, lo que representa 9% de la población total del país, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De esa cifra, poco más de 7 millones viven en la pobreza y entre ellos más de 800 mil en la pobreza extrema según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Tres millones de adultos mayores están dentro de la población económicamente activa; de éstos, cerca de dos millones trabajan en el sector informal, sin sueldo fijo, sin seguro y sin prestaciones; pero sólo uno de cada cinco recibe una pensión en México, menciona Alejandro Orozco Rubio, director general del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam).

Todas las entidades federativas del país cuentan con una ley de protección para los adultos mayores, sin embargo en Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Yucatán el Inapam señala que no hay alguna legislación.

“Actualmente en México hay más de 170 mil adultos mayores que necesitan trabajar, pero no lo consiguen a causa de la edad; si combináramos el dinamismo de los jóvenes con la experiencia de los adultos mayores, formaríamos grandes personas y grandes profesionistas para el futuro”, asegura Orozco Rubio.

A pesar de que la salud en México es un derecho fundamental, a nivel nacional tres de cada 10 adultos mayores no cuenta con seguridad social. El caso más extremo es Guanajuato, donde ocho de cada diez no cuenta con algún esquema de protección.

El INEGI señala que de cada 100 adultos mayores en el país, 26 tienen alguna discapacidad, además de que la diabetes mellitus es la principal causa de ingreso hospitalario y de muerte entre las personas de 60 años y más. En Hidalgo y San Luis Potosí se concentra el mayor número de personas discapacitadas de este rango de edad; ahí 29 de cada 100 adultos mayores tienen capacidades diferentes.

Datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis), elaborada junto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Inapam, revelan que 27.9 % de las personas mayores ha sufrido alguna vez algún tipo de discriminación; 40.3% señala como su principal problema el económico; 37.3% el acceso a la salud y medicamentos y 25.9% la falta de trabajo.

Sonora es el estado donde más ancianos viven solos, con 20% de esta población en esa condición.

De acuerdo con la Enadis, los altos niveles de exclusión, la falta de reconocimiento y la imposibilidad que tienen los adultos mayores para que se respeten sus derechos impiden que puedan llevar una vida digna.

Casi la mitad de los ancianos en México no tienen los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas en salud, alimentación y vivienda. El INEGI indica que en México, 21.4% de las personas mayores de 65 años en el país carecen de acceso a la alimentación adecuada.

Cultura de envejecimiento

Orozco Rubio señala que la mediana de edad en México es de 26 años y se espera que para 2030 sea de 35 años, mientras que la perspectiva para 2050 es que los mayores de 60 años representen 27% de la población total.

“Tenemos que cambiar el estereotipo de los ancianos en México, el que se está en la mesedora sentado sin poder moverse; tenemos que tener una verdadera cultura del envejecimiento y esto implica crear un ambiente de reconocimiento al adulto mayor”.

El problema de los ancianos ha cobrado en décadas recientes cada vez mayor relevancia en la agenda nacional debido a que México experimenta una acelerada transición demográfica hacia el envejecimiento, dice.

La vejez implica una problemática social y económica, por ello es necesario que se le incluya en las políticas públicas a este grupo social ya que los adultos mayores no pueden hacer frente a los problemas diarios de su vida, porque no cuentan con los recursos para sus necesidades, insiste.

“Por ello, los ancianos son más vulnerables de sufrir violaciones a sus derechos”, comenta el funcionario.

(Con información de Miguel Olvera, Clínica de Periodismo)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/805075.html>

Tradiciones-Cartón de Cucamonga



<http://impreso.milenio.com/moneros/2011/10/30/#>



Secretario general de la FIDH detenido en el aeropuerto de Dakar

AFP | Fecha: 10/28/2011

El secretario general de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), Paul Nsapu, que debía participar en una rueda de prensa en Senegal, se encuentra detenido desde el jueves en la comisaría del aeropuerto de Dakar, afirmó el viernes un colectivo de ONG.

El jueves, "las autoridades senegalesas bloquearon la entrada en el territorio nacional a Paul Nsapu, secretario general de la FIDH, a su llegada al aeropuerto Leopold Senghor de Dakar", afirma un comunicado de esas organizaciones, entre ellas la FIDH, transmitido a la AFP de Dakar.

"Esta detención busca a todas luces impedir a Nsapu participar en una rueda de prensa", organizada el viernes en Dakar, sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en el mundo.

Según el portavoz del gobierno senegalés, Mustafá Guirassy, Nsapu, oriundo de República Democrática del Congo (RDC), quien posee el estatuto de refugiado político en Bélgica, llegó a Senegal "sin visado".

El portavoz no precisó si Nsapu sería finalmente autorizado a entrar en Senegal.

<http://feeds.univision.com/feeds/article/2011-10-28/secretario-general-de-la-fidh?refPath=/noticias/ultimas-noticias/>



Preocupa al gobierno la criminalización que se hace de los migrantes para deportarlos

México demanda a EU revisar convenios de repatriación, ante *operativos ilegales*

Gobernación pide ayuda a la sociedad para que proteja a quienes son regresados al país



Más de un centenar de repatriados a su arribo al aeropuerto capitalino en julio de 2004Foto María Meléndrez Fabiola Martínez

Periódico La Jornada

Lunes 31 de octubre de 2011, p. 10

El gobierno mexicano solicitó a su contraparte estadounidense revisar los convenios de repatriación, ante el hecho de que casi la mitad de las expulsiones se ejecutan fuera de los convenios bilaterales y de las pautas (detenciones y devoluciones) registradas por décadas.

En ese contexto, demanda a Washington que garantice el acceso a la información relacionada con los motivos de expulsión de cada uno de los repatriados y, en los expedientes de aquellos con antecedentes penales, conocer los motivos del encarcelamiento.

El gobierno federal debe impulsar la revisión de los convenios de repatriación, señaló a *La Jornada* René Zenteno Quintero, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SG).

Esta dependencia, responsable de la política interna y de migración, puso en alerta a la administración federal en conjunto, así como a los gobiernos de las entidades fronterizas, luego de revisar las estadísticas del Departamento de Seguridad Interna de Washington y del propio Instituto Nacional de Migración (INM).

Con base en lo anterior, el subsecretario Zenteno concluye que si bien el número total de mexicanos repatriados ha disminuido sistemáticamente (de 1.7 millones en 2000 a 637 mil en 2010), el perfil de los *operativos* para deportarlos “se ha vuelto más heterogéneo, principalmente por la creciente presencia de migrantes procesados dentro de Estados Unidos.

“Muchos de ellos –dijo– tienen varios años viviendo allende la frontera; tienen redes familiares sólidas, sus hijos nacieron en el vecino país y otros son deportados por medio de una ‘orden judicial de remoción’. En esta condición –con tintes de criminalización– fueron devueltos 282 mil mexicanos, motivo de preocupación del gobierno mexicano.

Actualmente casi la mitad de las repatriaciones no se reconocen en la pauta, por décadas dominante, de detenciones en la frontera y devoluciones inmediatas a México. Todo ello confronta el diseño y operación de la política pública hacia la población repatriada en las ciudades fronterizas, subrayó el funcionario.

La alerta anterior se relaciona a que las expulsiones están fuera del Memorándum de Entendimiento sobre Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos. Por ello, el gobierno pide a su contraparte ampliar y fortalecer el mismo.

Ese convenio está firmado entre distintas agencias estadounidenses y dependencias de México, el cual establece que las repatriaciones deben realizarse en horarios y con procedimientos que garanticen orden y seguridad para todos los involucrados en 18 puntos oficiales de devolución, localizados en 17 ciudades de la frontera norte de nuestro país.

Las estadísticas del INM dan cuenta acerca de estos procesos de repatriación con base en el citado memorándum: cerca de 50 por ciento de los actos anuales ocurridos entre 2004 y 2010 se concretaron en las ciudades de Tijuana, Baja California, y Nogales, Sonora.

En ese lapso, Tijuana registró más de 150 mil repatriaciones por año. En lo que va de 2011 van 322 mil deportaciones. Tijuana ha recibido casi a 65 mil connacionales; le siguen Mexicali, Nogales y Nuevo Laredo, con 51 mil, 45 mil y 39 mil, respectivamente.

Como se difundió (*La Jornada*, 9 de agosto de 2010), de los mexicanos devueltos por autoridades migratorias de Estados Unidos, 35 mil 779 afirmaron que fueron detenidos en sus trabajos u hogares (en 2005 sólo fueron 8 mil 146).

Además, 52 mil 835 fueron devueltos sin sus familiares (en 2004, ese indicador se ubicó en 18 mil 714 mexicanos), según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte.



A escala general, las agencias estadounidenses destacaron en sus informes que el año pasado alcanzaron un cifra récord de casi 393 mil personas deportadas, de las cuales 72 por ciento fueron mexicanos. Para el gobierno federal es preocupante que sus homólogos argumenten que estos *operativos* tiene como fin remover a un mayor número de criminales extranjeros. Para el Departamento de Seguridad Nacional, son antecedentes criminales incluso las faltas administrativas.

Además de la ruptura de familias y otras redes comunitarias, al ejecutar abruptamente las deportaciones, la oleada de expulsiones de quienes tienen antecedentes penales representa también una preocupación para el gobierno mexicano, por el impacto que las repatriaciones colectivas traen aparejadas en la ya de por sí violenta frontera norte.

El problema con las repatriaciones, explicó, no ocurre sólo con base en cuántos llegan o a qué ritmo lo hacen, sino también cómo se incorporan al tejido social en las ciudades fronterizas o en el interior del país.

Por lo pronto, autoridades de los tres niveles de gobierno han tenido que coordinar acciones para determinar qué harán con el nuevo perfil de las deportaciones, especialmente para comunicar a los migrantes con sus familiares en ambos países y, en muchos casos, dotarles de documentos de identidad oficial.

Como muchos de los connacionales han pasado incluso varios lustros en Estados Unidos, deben tramitar su registro al sistema de salud y, en su caso, integrarse a actividades productivas.

Ante esto, la Secretaría de Gobernación pide también la colaboración de la sociedad para que, junto con las autoridades, se proteja a los repatriados y se les facilite el acceso a los servicios a los que, como mexicanos, tienen derecho.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/10/31/politica/010n1pol>



García Luna y las mujeres

Lydia Cacho

31 Octubre 2011

¿Cómo se debe juzgar a un comandante de Policía que intenta asesinar a una mujer que no le obedece? preguntó la abogada defensora al equipo de Genaro García Luna. Aun no llega la respuesta puntual, pero está claro que la postura del Secretario de Seguridad Pública Federal resultará vital para sentar un precedente.

Salvador Cruz Neri, Coordinador Estatal de la Policía Federal (PF) en Querétaro, tenía una relación sentimental con la suboficial Margarita González (muchas parejas resultan de esos grupos policíacos que tienen poco tiempo libre y una fuerte convivencia diaria con horarios e intereses similares). Pero las cosas cambiaron para Margarita cuando en febrero de este año su entonces pareja decidió violarla. Varios colegas se enteraron, pero de la misma manera en que la violación en el lecho conyugal sigue generando inseguridad para las esposas victimadas por la ambigüedad generada por los lazos emocionales, Margarita no denunció. Hace unas semanas Cruz Neri llegó al hogar de la suboficial en un vehículo blindado propiedad de la PF, armado y acompañado de su guardaespaldas, intentó forzar a su expareja a mantener relaciones sexuales. Ella se negó y frente a su escolta el jefe policíaco la atacó con tal virulencia que de no haber sido por la intervención del otro, probablemente Neri la hubiera asesinado.

Ella quedó inconciente y fue llevada de emergencia al hospital, donde se documentó la gravedad de la golpiza. Uniformados de la Federal llegaron al hospital para advertir a Margarita que guardara silencio, ella les pidió que se retiraran. Margarita pidió ayuda y la abogada chihuahuense Lucha Castro, experta en violencia de género inició la defensa por intento de feminicidio. Gracias a presiones de organismos internacionales y grupos de mujeres, la SSP dio de baja temporal al agresor para investigarlo.

La importancia de este caso es vital para México. Porque cuando discutimos la limpieza de los cuerpos policíacos y su profesionalización, lo hacemos casi siempre desde lo abstracto, refiriéndonos a evitar que se corrompan. Sin embargo al igual que en los casos de militares que infringen la ley, queda claro que cualquier miembro de un cuerpo de seguridad pública debería de estar sujeto a un rasero moral ejemplar. Porque cuando un policía cuya tarea es prevenir el delito y salvaguardar a las y los ciudadanos, utiliza el poder de su puesto, el uniforme, las armas, los vehículos del Estado para ejercer violencia y amedrentar a su víctima (sea o no su pareja) no solamente viola la ley sino debilita la credibilidad de la institución y fomenta la impunidad ejemplar. La forma en que durante estas semanas actuaron un grupo importante de altos mandos de la SSP para amedrentar a Margarita revela que los pactos masculinos de protección a los agresores no tienen límites ni fronteras.

Durante más de veinte años la sociedad mexicana ha logrado evidenciar que la violencia en el ámbito doméstico es un asunto público, y que revela valores culturales de jerarquía unidireccional. Ya las leyes la denominan violencia de Género, justamente porque tiene componentes culturales, sociales y jerárquicos que buscan mantener un discurso machista que justifica y avala la violencia como instrumento de control.

El hecho de que los expertos en seguridad adviertan que la vida de Margarita y sus defensoras corre peligro real, nos revela los alcances que tienen ciertos miembros de la policía federal para ocultar un delito ya inocultable. Otros policías, sin embargo, se han mostrado indignados y a favor de que Cruz Neri sea juzgado con doble severidad, primero por la violación y la tentativa de feminicidio y segundo por haber utilizado su jerarquía, su cercanía a Cárdenas Palomino y el poder de la institución para intentar aniquilar a una mujer que se negó a someterse.



La valentía de Margarita es monumental, además de asumir el riesgo por decir la verdad y poner el ejemplo, se atreve a enfrentar al monstruo del sexismo al interior de un cuerpo policíaco al que ella pertenece, porque cree fervientemente que el país puede cambiar y que la policía profesional debe ser congruente. Cuando fue contratada dijo estar dispuesta a jugarse la vida por su país, pero nunca imaginó que el enemigo vendría desde adentro.

La respuesta de García Luna no puede esperar y Margarita no está sola, es una mujer policía ejemplar, como las que necesita México.

www.lydiacacho.net

Twitter: @lydiacachosi

<http://www.vanguardia.com.mx/garcialunaylasmujeres-1135924-columna.html>



El SIDA es ya un problema de Derechos Humanos: Argáez

Representa un reto por el estigma asociado al organismo biológico y por ser una infección de tipo sexual, relacionada arbitrariamente a poblaciones estigmatizadas.

- 2011-10-13•Zona Urbana



El presidente de la CEDH calificó de sumamente importante recibir el Reconocimiento a la Excelencia “Lazo Rojo Tabasco”. Foto: Milenio

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) representa un reto a los Derechos Humanos por el estigma asociado a ese organismo biológico, por ser una infección de transmisión sexual, asociada arbitrariamente a poblaciones de por sí estigmatizadas, estima la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos reconocen al VIH/SIDA como una realidad que reclama la atención decidida de políticas de salud, pero también como un problema de Derechos Humanos, dijo Manuel Argáez de los Santos.

Lo anterior no sólo porque la protección de la salud y la no discriminación son Derechos Humanos, ni únicamente porque quienes viven con VIH son sujetos de todas las garantías inherentes a la humanidad, ni exclusivamente porque la condición de vulnerabilidad de estas personas es importante.

También porque la misma respuesta al SIDA por parte de la sociedad en su conjunto sólo será exitosa si se colocan los Derechos Humanos en el corazón de la misma. El presidente de la CEDH expresó que los Derechos Humanos son una condición de vida para que los seres humanos puedan desarrollarse plenamente.

Crece infectados

De acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud, el año pasado se infectaron con el VIH 2.7 millones de personas en el mundo, en tanto que 33.4 millones de personas viven con el virus, al tiempo que dos millones murieron por enfermedades relacionadas con el SIDA.

Esta información permite entender el impacto del padecimiento en la población, así como advertir la importancia y el alcance que tiene dicha institución al promover el acceso universal a los antirretrovirales.

Desde 1981 en el mundo y 1983 en México, la pandemia del VIH/SIDA constituye el reto de salud pública más importante en la transición del siglo XX al XXI. A la fecha las autoridades de Salud registran al menos 148 mil 130 casos acumulados de quienes han desarrollado el síndrome, al 31 de marzo del presente año; aunado a ello se estima que cerca de 225 mil personas entre 15 y 49 años, viven con VIH.

El presidente de la CEDH calificó de sumamente importante recibir el Reconocimiento a la Excelencia “Lazo Rojo Tabasco” a nombre de la CEDH y de la CNDH, cuyos programas se han impulsado en territorio tabasqueño.

Pero sobre todo por la calidad moral de quien lo entrega, “Asistencial Tiempo Nuevo”, A.C., encabezada por Alberto Arnica Robles, quien sin fines de lucro, poniendo inclusive de su bolsa, con un verdadero compromiso social, lucha cada día por defender los Derechos Humanos en Tabasco.

Lo hace, dijo Argáez, desde la vertiente de la prevención a través de la información y la difusión, y por otra parte la búsqueda de justicia en el marco protector del sistema jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos.

<http://impreso.milenio.com/node/9043330>

Recordarán a par de migrantes asesinados en Saltillo

- Arely Ramos
- 31 Octubre 2011

La Posada Belén realizará una misa en el lugar en donde fueron masacrados los dos viajeros en 2002



- Foto: Vanguardia

Pedro Pantoja, sacerdote y coordinador de Belén Posada del Migrante adelantó que el próximo 2 de noviembre se rendirá homenaje a José David y Delmer Alexander, dos jóvenes migrantes que el pasado 2002 fueron asesinados en esta localidad en la colonia La Esperanza, lugar donde yacen sus cruces.

“Hacemos una invitación a la celebración de la homilía en la colonia La Esperanza antes de llegar a la Narro, pues ahí donde fueron asesinados y con esa sangre derramada iniciamos nuestro caminar en la lucha, defensa y muestras de apoyo a los indocumentados a su paso por Saltillo con la creación de la Casa del Migrante”, expresó Pantoja.

Agregó que Raúl Vera, obispo de Saltillo, estará en la conmemoración tanto de los fieles difuntos como de esos migrantes y muchos más que han dejado este mundo en búsqueda de una vida mejor, ya que en Coahuila ha ido incrementado el número de personas que se han perdido en el camino.

“Será un homenaje al mediodía y recordaremos a todos quienes en vísperas del sueño americano han sido ultrajados por la sociedad, autoridades municipales y policiales de manera injusta cuando lo único que buscan es cobijo y salir adelante”, manifestó el protector de los migrantes.

Recordó que aunque el juicio, en el caso de quien atentó contra José David y Delmer lo perdieron,



hoy, día a día están en constante lucha por la defensa de los derechos y un buen trato hacía esa población vulnerable como lo son los ilegales que cruzan por la frontera.

“Estamos más fuertes y unidos que nunca para ayudarles en lo que podamos, pues poco a poco hemos logrado un avance y muestra de ello es la Casa del Migrante donde cada día que pasa brindamos un techo y alimentos a nuestros hermanos salvadoreños, hondureños, entre otros”, puntualizó.

Delmer y David fueron asesinados a balazos por un vigilante mientras dormían en una humilde casa ubicada en la colonia La Esperanza y fueron los primeros migrantes liquidados en esta tierra del sarape y del estado, recalcó Pedro Pantoja.

<http://www.vanguardia.com.mx/recordaranapardemigrantesasesinadosensaltillo-1135894.html>



Afinan detalles del acto por caso Gelman

El gobierno afina los detalles para la realización de un acto público que involucrará a los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en reconocimiento de la responsabilidad por la desaparición de María Claudia García de Gelman.

La iniciativa había sido anunciada por el presidente en ejercicio, Danilo Astori, el martes.

Astori señaló en esa oportunidad que se "están realizando los pasos para hacer cumplir la sentencia" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre los cuales se encuentra la realización del acto.

En ese marco, el secretario de Presidencia, Alberto Breccia, dijo hoy a radio Carve que se tratará de un acto por la "responsabilidad que debe asumir el Estado" en el tema.

El jerarca explicó que se había acordado realizar el acto en el último trimestre del año y que, si bien no se ha fijado la fecha, se entiende que será próximamente.

Además, Breccia hizo referencia a la "conveniencia" de que sea un acto "lo más pautado posible, en la medida de que todo lo que se diga y lo que se deje de decir tiene particular importancia dada la sensibilidad que tienen estos episodios".

En tanto, el secretario de Presidencia afirmó que aún no se ha definido un lugar para la realización de dicha instancia, aunque ya se manejan "2 ó 3".

<http://www.elpais.com.uy/111013/ultmo-599559/ultimo-momento/afinan-detalles-del-acto-por-caso-gelman/>

Comisión de Derechos Humanos rechaza censura contra diputado Sergio Ojeda (DC)

12/Octubre/2011 - 16:59

Por siete votos en contra y seis a favor, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados rechazó la moción de censura presentada en contra del presidente de esta instancia, diputado Sergio Ojeda (DC).

La censura había sido presentada por diputados de la Coalición por el Cambio por la presunta implicancia de Ojeda en la certificación de falsos exonerados políticos, caso que fue denunciado en un programa de televisión.

El aludido manifestó que voy a seguir siendo el presidente de la comisión con la misma fuerza y de la misma forma como lo he hecho hasta ahora. Hubo un intento de descabezar a la comisión y no lo lograron. Si nos han atacado es porque hemos llevado una agenda de trabajo muy fuerte y hemos denunciado abusos. La confianza la recibo con mucha humildad, pero también con mucha fuerza.

En tanto, el diputado José Manuel Edwards (RN) dijo que por una lamentable mayoría circunstancial que tiene la Concertación, no podemos destituir al presidente de la comisión de Derechos Humanos, que se ha visto involucrado a través de un reportaje en el uso de ciertos certificados para garantizar una pensión a personas que no les correspondía recibirla. Lamentable que la Concertación esté blindando al presidente de la comisión. Vamos a seguir en todas las instancias que corresponda estos hechos, precisó.

A su vez, el diputado Gustavo Hasbún (UDI) declaró que cuando se cometen errores políticos importantes se debe asumir la responsabilidad, y la idea de la censura era única y exclusivamente que se asumiera la responsabilidad política de una situación puntual.

upi/so//

http://noticias.123.cl/noticias/20111012_748d1a217f722c0b3068cde4b58e4703.htm

Denuncian muerte de hombre supuestamente empujado por policía desde un tejado

13-10-2011 / 16:20 h

Rabat, 13 oct (EFE).- Un hombre de 40 años ha muerto esta mañana en la ciudad de Safi, unos 300 kilómetros al sur de Rabat, horas después de caer de un tejado, supuestamente empujado por un policía que intentaba dispersar una manifestación de parados.

Según dijeron a Efe fuentes de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) en la ciudad, Mohamed Budrua, electricista en paro, se encontraba con varias personas más, todos ellos parados que reclaman un empleo, en el tejado de la Agencia nacional para el Empleo cuando la policía intervino para desalojarlos durante la noche y lo empujaron hasta hacerlo caer.

Contactada por Efe, la policía de Safi se negó a dar su versión de los hechos.

Las fuentes de la AMDH dijeron que el joven fue trasladado de inmediato por la misma policía hasta el Hospital de Safi, donde murió horas después, en la madrugada, mientras que otros tres compañeros de Budrua fueron detenidos.

Por su parte, la agencia oficial MAP da a entender que la víctima cayó "al tratar de atravesar un tejado (que) ocupaban de manera ilegal", y añadió que "las autoridades judiciales han ordenado una autopsia y una "profunda investigación para definir las responsabilidades".

La MAP subraya que la policía intervino después de que uno de los que protestaban en el tejado amenazara con quemarse a lo bonzo con ayuda de líquido inflamable.

Una delegación de la AMDH se encuentra en este momento en el depósito de cadáveres de Safi y acompaña a la familia del muerto

La ciudad de Safi es desde hace meses centro de varios movimientos de protesta social, y fue ahí donde cayó una de las primeras víctimas mortales de las manifestaciones de la llamada "primavera árabe" en Marruecos.

El 2 de junio, el joven Kamal Amari, activista del movimiento islamista Justicia y Caridad, resultó herido tras una violenta carga policial, y las autoridades también anunciaron entonces una investigación judicial que aún no ha dado sus frutos. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=959655>

“No hay distinción entre delincuentes y víctimas”

Reconoce que la sociedad tiene derecho a estar informada.

- 2011-10-13•El Tema



Raúl Arroyo insiste en que se violan las garantías individuales de los presentados. Foto: Elizabeth Velázquez

La Constitución no hace distinción de delincuentes o víctimas, todos son individuos y todos son sujetos de la protección de la Ley. La Carta Magna no dice ‘a estos sí y a estos no’, sino que establece que ‘en estos casos hay una presunción de inocencia’ y eso no es un criterio mío, sino que lo establece la Norma Superior”, aseguró Raúl Arroyo, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El Ombudman hidalguense dijo que la recomendación emitida contra la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia para evitar la presentación de detenidos surgió de un procedimiento de oficio por parte de la misma Comisión y no interfiere con los derechos de las víctimas.

“El asunto de las víctimas también está regulado en la Constitución, incluso hoy la Carta Magna, con las reformas, está diciendo con toda claridad que se tiene que reparar el daño a las víctimas; entonces no quedan desprotegidas, ni alguien tiene más derechos que otro, son parejos, pero son diferentes. Uno es el derecho de todos de que se presuma su inocencia, y otro es el derecho de las víctimas de que se les reivindique en el daño, pero las dos son cuestiones fundadas en la Constitución, y no tienen por qué chocar ya que tratan temas diferentes”, dijo Arroyo.

Sobre las reacciones después de la recomendación a la SSPH y PGJH de suspender las presentaciones de los detenidos ante los medios de comunicación, el titular de la CEDH en Hidalgo explicó que hay dos vertientes: la primera es que efectivamente, la sociedad tiene derecho a informarse sobre los avances en materia de seguridad y por otro, los presentados tienen derecho a su presunta inocencia.

“Hemos observado con gran interés y con mucha satisfacción que el gobierno del estado ha acelerado su trabajo en materia de persecución de delitos y que ha habido resultados importantes, eso ha quedado demostrado con los informes de la SSPH ha emitido respecto a los avances en el combate a la delincuencia.

“En el momento de dar a conocer esos avances, de informar a la población los logros que han tenido en el combate a la delincuencia, se han exhibido las imágenes de las personas a quienes se imputa la comisión de un delito, esto es público, los medios han tenido acceso no sólo a los materiales como armamento, sino también a las personas.

“Comenzamos a detectar que de manera reiterada se presentaba a estas personas frente a los medios, y consideramos que esta presentación vulnera sus derechos humanos, porque hasta ese momento no están a disposición del Ministerio Público y no se les ha iniciado ni siquiera una averiguación previa”.

Arroyo explicó que la recomendación surgió de las facultades constitucionales de las cuales goza la Comisión para actuar de oficio cuando ésta detecta una posible falta en los derechos humanos.

“Cuando vimos que esta actitud era reiterada, observamos que sí se violentaban los derechos humanos en ese sentido, comenzamos una queja de oficio con las facultades que nos da la ley”.

Finalmente, el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo confió en que ambas instancias acepten la recomendación, pero en caso contrario “tendré que valorar sus argumentos y tratar de convencerlos de que tiene por efecto la protección de los derechos humanos, y nada más que eso”.

Claves

Profundo interés

- Raúl Arroyo se congratuló porque los partidos políticos hicieron comentarios sobre el tema de la recomendación contra la SSPH y la PGJH, pues eso demuestra que todos toman en cuenta los derechos humanos.
- “Muestra el interés de los partidos por los temas de derechos humanos y el interés de lo que hace una Comisión que cuenta con el interés de todos los sectores sociales, incluidos los partidos políticos”.
- El ombudsman hidalguense dijo que han recibido a lo largo de este año 155 quejas por detenciones arbitrarias y, por actividad de la SSP estatal, 381.

<http://impreso.milenio.com/node/9043050>

Guardan silencio ante denuncias en Codhet

Secretario del Ayuntamiento no atiende llamada para conocer su opinión Regidora Esperanza Rodríguez señala que recibirán cursos sobre esta materia

- 2011-10-13•Locales



Comerciantes asistieron la semana pasada a la sesión del Congreso Efrén López

Autoridades del Ayuntamiento de Ciudad Madero guardan silencio acerca de las denuncias interpuestas por parte de vendedores ambulantes, ante la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas.

Se buscó la declaración del secretario del Ayuntamiento, Armando Montelongo Durán, para saber si el municipio ha recibido alguna notificación u observación por parte de la dependencia, pero por ciertos motivos no atendió la llamada.

Y es que hasta la fecha, tanto funcionarios como elementos de la Policía Metropolitana, tienen registradas 9 denuncias en su contra en la Delegación Regional de Tampico, por el uso de la fuerza pública en el desalojo de los vendedores ambulantes de la zona centro.



Dentro de las quejas, se supone un abuso de autoridad al efectuar los retiros de los ambulantes del primer cuadro de la ciudad, además se investiga posibles agresiones cometidas por elementos de la Policía Municipal en el momento del desalojo.

Por otro lado, se le cuestionó a la regidora Esperanza Rodríguez Gómez, sobre su parecer ante estas quejas, ante lo cual, dijo que en sesión de cabildo les dio a conocer a sus compañeros que la forma en que se está llevando a cabo estos movimientos no fue la correcta.

Mencionó que han estado trabajando al respecto: “Hemos visitado las oficinas del alto comisionado de la ONU en materia de derechos humanos, pero desde antes, no precisamente por el asunto de los vendedores, sino como Comisión de Derechos Humanos vamos a traer unos cursos relacionados con esta materia, y yo creo que será de bastante utilidad para todos nosotros”.

<http://impreso.milenio.com/node/9042889>



Denuncian violaciones a derechos humanos en Haití

Fuente Notimex 12 de octubre de 2011 12:57 hrs



630 mil personas ocupan los campamentos para damnificados en Haití.

Ginebra, Suiza.- Organizaciones no gubernamentales (**ONG**) denunciaron ante la sede de la Organización de las **Naciones Unidas (ONU)** una 'epidemia de violaciones' en los **campamentos de damnificados** por el terremoto de **Haití**.

Activistas y defensores de **derechos humanos** presentaron una carta al Consejo de Derechos Humanos (**CDH**) de la ONU en la que denuncian la extrema vulnerabilidad de niños y mujeres sometidos a **violencia sexual** en los campamentos a causa del sismo de 2008 en Haití.

La Oficina Internacional de Abogados (**BAI**, por siglas en francés), la organización de defensa a las mujeres **MADRE** y la Comisión de Mujeres Víctimas por las Víctimas (**KOFAVIV**) presentaron la carta al CDH, a un día de que se evalúe la situación de derechos humanos en Haití en el **Examen Periódico Universal**.

El documento subrayó que debido a la falta de protección adecuada y de un sistema judicial eficiente que castigue a los perpetradores de **delitos sexuales**, se extiende a ritmo vertiginoso 'una auténtica epidemia de violaciones' en los campamentos para desplazados que albergan a unas 630 mil personas.

La alta comisionada **Navi Pillay** subrayó la importancia de contar con un poder judicial eficaz e independiente en Haití en el documento de recopilación que preparó la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con motivo del **EPU**.

Recomendó que el **sistema judicial** debe estar apoyado por organismos encargados de la aplicación de la ley respetuosos de los derechos humanos, junto con una institución nacional de derechos humanos confiable.



Esas, añadió, son condiciones sin las cuales un Estado no podría desarrollarse 'respetando plenamente el imperio de la ley'.

Además en 2011, el equipo de la ONU en ese país señaló que la violencia contra las mujeres es un fenómeno 'muy arraigado'.

Pillay sostuvo que las mujeres quedaron más expuestas a abusos tras el terremoto, el desplazamiento masivo, las viviendas inadecuadas y la pérdida de medios de subsistencia.

Asimismo en numerosos informes de la ONU y organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos se documentó el fenómeno de la **violencia doméstica** o intrafamiliar y los actos de las **pandillas** que operan en los campamentos y su periferia.

<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/internacional/76464/denuncian-violaciones-a-derechos-humanos-en-haiti>



Derechos humanos y justicia ambiental

13/10/2011 - 04:00

Señor director:

A propósito del capítulo de medioambiente contenido en el recientemente publicado Informe de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, un editorial de este diario hace reparos que cabe precisar.

En primer término, se señala que el análisis realizado "desnaturaliza las garantías constitucionales", obviando mencionar con cuáles de todas ellas sucedería eso. Dado que con posterioridad hace mención al "funcionamiento del sistema jurídico-económico", es lógico asumir que las referidas garantías serían justamente las de esa índole. Lo que el editorial olvida es que la protección del medioambiente también forma parte de la ecuación constitucional; ella, tal como las aludidas garantías, tiene su anclaje en la dignidad inalienable de cada persona. Esa dignidad ha de respetarse especialmente cuando el país requiere aumentar su capacidad de generación energética. Esto es lo que argumenta nuestro Informe.

Lo anterior no quiere decir que no se puedan aprobar proyectos de generación; más bien apunta a la forma cómo esto se realiza. En ese sentido, lo que la justicia ambiental demanda en todo proceso de aprobación de proyectos de inversión es que la participación ciudadana sea algo más que un formalismo, y que las decisiones sustantivas se encuentren bien fundamentadas, haciéndose cargo de la distribución equitativa de las cargas y riesgos ambientales; es decir, que unas y otros no queden por default de cargo de aquellos sectores más vulnerables.

Cumplíndose con estos requerimientos que no parecen nada descabellados para una sociedad decente, independiente de cuál sea la decisión sustantiva que finalmente se adopte o de las preferencias personales, habrá de estimarse que las exigencias de la justicia ambiental han sido satisfechas.

Dominique Hervé

Matías Guiloff

Investigadores del Programa Derecho y Política Ambiental, U. Diego Portales

<http://www.latercera.com/noticia/opinion/correos-de-los-lectores/2011/10/896-398491-9-derechos-humanos-y-justicia-ambiental.shtml>



Pedirá más presupuesto Comisión de Derechos Humanos de Yucatán

Publicada: 12 octubre 2011 05:18 hrs.

Con información de Notimex

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (Codhey), Jorge Victoria Maldonado, adelantó que esa instancia solicitará un presupuesto mayor a 26 millones de pesos para 2012, al contar con nuevas atribuciones.

En rueda de prensa, el ombudsman dijo que esa comisión afina su iniciativa presupuestal para el año entrante, la cual, al tratarse de un organismo autónomo, deberá presentarse para su integración al paquete fiscal del gobierno estatal el próximo día 15.

Omitió dar a conocer detalles de la propuesta, así como del porcentaje de incremento que solicitarán, pero confirmó que deberá ser mayor a los 26 millones de pesos que se ejercieron el año pasado.

'No tengo el dato exacto, pero estamos en un rediseño de las actividades a implementar, como por ejemplo empezará a operar la visitaduría en materia laboral, una nueva facultad que corresponderá a la materia de derechos humanos', expuso.

En definitiva, abundó, la inversión será superior a los 26 millones de pesos y nuestro ideal es que sea suficiente dinero para poder cumplir con las nuevas obligaciones que la ley establece.

<http://www.yucatan.com.mx/20111012/nota-9/185675-pedira%C3%82%C2%A0-mas-presupuesto-comision-de-derechos-humanos-de-yucatan.htm>



Personalidad Destacada de los Derechos Humanos

La ceremonia se llevó a cabo en el Salón Dorado del Palacio Legislativo porteño

La diputada Diana Maffía fue la encargada de organizar el evento mediante el cual se homenajeó a Lohana Berkins como Personalidad Destacada de los Derechos Humanos por su trayectoria como activista defendiendo los derechos de personas vulneradas por su orientación sexual e identidad de género. Dicha distinción fue votada por el Cuerpo en la sesión del pasado 1 de septiembre. Estuvieron presentes en el Salón Dorado los/las diputados Juan Pablo Arenaza (CC), autor de la iniciativa, y María José Lubertino (EPPV), junto a las diputadas MC Vilma Ripoll y Dora Barrancos.

El diputado Juan Pablo Arenaza expresó su alegría por haber participado de la iniciativa y le agradeció a su compañera Diana Maffía "por haberme hecho conocer a Lohana". "Creo en la libertad de las personas, este es un merecido premio a la lucha", afirmó el legislador. Por su parte, Diana Maffía explicó cómo conoció a la homenajeada y las diferentes tareas que llevan a cabo juntas. "Sus iniciativas fueron siempre con esa generosidad de luchar por todas o ninguna; Lohana es única", sostuvo la legisladora. Lohana Berkins dijo que el premio que recibió "es para una lucha de muchas personas, por eso no lo agradezco en mi nombre sino en el de miles y miles de compañeras".

Durante la ceremonia se proyectaron dos videos: el primero fue el documental "Furia Travesti", y el segundo reunía mensajes de afecto de diferentes activistas hacia Berkins. El evento concluyó con un bloque artístico en el cual participaron, entre otros y otras, Fernando Noy y Paula Maffía. Entre los saludos se destacó el de César Cigliutti, Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presente en el acto.

Los fundamentos del proyecto aprobado como ley destacaban que "Lohana Berkins es una importante dirigente de la comunidad travesti y una reconocida activista en la promoción de los Derechos Humanos de personas y comunidades que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido a su orientación sexual o identidad de género".

12 de Octubre de 2011.(Tiempo Pyme)

http://www.tiempopyme.com/despachos.asp?cod_des=103751&ID_Seccion=92

Casi un tercio de las demandas al Tribunal de Estrasburgo proceden de Rusia

13 de octubre de 2011 • 01:20

Casi un tercio de las demandas que llegan al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo) proceden de Rusia, aunque muchas causas son rechazadas, informó el presidente de la Corte, Jean Paul Costa, en una entrevista publicada hoy por el diario ruso "Védomosti".

Según el magistrado, el 28 % de los casos que llegan al Tribunal proceden de Rusia.

"Hay varias razones para ello. Puede que la principal se halle en la desconfianza que sienten los rusos hacia el sistema de justicia ordinaria en su país", dijo Costa.

El presidente de la Corte Europea dijo que aunque los tribunales Supremo y Constitucional rusos están equipados con excelentes medios técnicos y cuentan con buenos jueces, en los núcleos más pequeños es más complicado ser buen juez y conocer todos los matices de los derechos humanos, así como la propia Convención de Derechos Humanos.

Costa apuntó que la desconfianza de los ciudadanos hacia su justicia puede deberse a la falta de experiencia histórica en materia de derecho.

Muchas demandas son rechazadas en Estrasburgo, principalmente por tratarse de asuntos que no forman parte de las competencias del Tribunal o por no agotar los demandantes todos los recursos legales en Rusia.

Costa explicó que otras causas de esa cantidad de denuncias son el tamaño de Rusia y sus muchos habitantes, y también que los rusos y sus juristas han descubierto hace relativamente poco tiempo la existencia del Tribunal de Estrasburgo y sus posibilidades.

"Hace unos 13 años, cuando Rusia entró bajo la jurisdicción del tribunal, muy pocos rusos sabían de su existencia. Ahora, sin embargo, llegan corriendo a nosotros", apuntó.

Gran parte de las demandas proceden de Chechenia, la república caucásica rusa que fue escenario de dos cruentas guerras e interminables operaciones antiterroristas que para sus habitantes y también para muchos rusos, militares y policías sobre todo, se tradujeron en atentados contra los derechos humanos.

"Cuando hablamos de una guerra civil, es obvio que se dan graves violaciones de los derechos humanos por ambas partes. Pero en este caso recibimos muchas demandas contra el Estado", lamentó Costa.

<http://noticias.terra.com.co/internacional/casi-un-tercio-de-las-demandas-al-tribunal-de-estrasburgo-proceden-de-rusia,c682431d59bf2310VgnVCM3000009af154d0RCRD.html>

Acuden a la PGR familiares de 23 guanajuatenses desaparecidos

- La Jornada
- 18 Octubre 2011

- Los familiares acuden a sede de la PGR; revisan avance de investigaciones sobre el caso



Foto: Vanguardia/Especial

Guanajuato. Familiares de 23 desaparecidos de San Luis de la Paz, Guanajuato, acudieron a las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) con el fin de entrevistarse con fiscales de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y realizarse pruebas de ADN, así como revisar el avance de las investigaciones sobre el caso, informaron fuentes ministeriales.

Desde el pasado 21 de marzo esos familiares han vivido un calvario tratando de localizar a sus parientes, que salieron del poblado en esa fecha con la intención de cruzar a Estados Unidos.

Minerva Guzmán, Carmen Bernardo, Cristina Castillo Ramírez y Verónica Castillo, esposas, primas y hermanas de los desaparecidos, aportaron actas de nacimiento, media filiación y fotografías ante la PGR, en la ciudad de México, además de que se sometieron a la prueba de ADN para ver si algunos cadáveres no identificados que están en las instalaciones del Servicio Médico Forense corresponden a alguno de sus familiares.

Entre los documentos entregaron la copia de una fotografía de 68 hombres sentados en un jardín, con el rostro pixelado. La imagen fue tomada por la Policía Federal (PF) el pasado 20 de abril, cuando rescató a 68 migrantes secuestrados en Reynosa, Tamaulipas, y distribuida a los medios de comunicación.

Al ver las imágenes en televisión, una mujer reconoció la playera amarilla de su esposo.

Antes de acudir a la PGR, los familiares buscaron a sus parientes en las fosas de San Fernando,



Tamaulipas, sin suerte.

Los 23 hombres salieron del pueblo el 21 de marzo. Guiados por el pollero José García Morales – también desaparecido–, debían llegar a un hotel en la frontera, donde entrarían en contacto con quien los cruzaría a Houston, Texas.

Casi todos habían hecho antes "la travesía del migrante". Pagaron 300 dólares para el pasaje hasta la frontera con Texas. El resto lo entregarían cuando estuvieran en Estados Unidos.

Desde agosto pasado, la PGR, por conducto de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos, atrajo las investigaciones del caso de las 68 personas rescatadas por la PF el pasado 20 de abril en Reynosa.

Aunque los familiares de los desaparecidos de Guanajuato dijeron ante autoridades ministeriales haber reconocido a sus parientes entre los 68 rescatados por la PF en Reynosa, aún no han sabido nada de ellos.

<http://www.vanguardia.com.mx/acudenalapgrfamiliaresde23guanajuatensesdesaparecidos-1124781.html>



La ONU pide a Estados y empresas respetar los Derechos Humanos



Foto: PACTO MUNDIAL

MADRID, 19 Oct. (EUROPA PRESS) -

El Consejero del Representante Especial de la Secretaría General para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, Gerald Pachoud, ha hecho un llamamiento a los Estados y a las empresas para respetar los Derechos Humanos "yendo más allá de la legislación".

Pachoud ha hecho estas declaraciones con motivo de su presencia en España para presentar los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, en el marco de unas jornadas organizadas por la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Fundación Carolina y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación bajo el lema 'Empresas y Derechos Humanos. Situación Actual y Perspectivas de Futuro'.

Según Pachoud, en materia de Derechos Humanos, "el camino a seguir es el que el Pacto Mundial ha iniciado, ya que son iniciativas como ésta --en alusión a los Principios Rectores-- las que ponen los Derechos Humanos en la mente de los directivos de las empresas y abren un espacio nuevo".

El Consejero también ha expuesto "el importante papel" que juegan tanto las empresas como los Estados en la protección y el respeto de los Derechos Humanos. "Es muy importante que los Estados analicen los Derechos Humanos con mentalidad horizontal, yendo más allá de la legislación y de los reglamentos", ha indicado.

"Las empresas, por su parte, deben respetar los Derechos Humanos, asegurando que no tienen impactos negativos en este ámbito. Este respeto se debe aplicar a todo tipo de empresas -grandes, pequeñas, nacionales o internacionales- y en todas las circunstancias", ha precisado.

Además, ha recordado que los Principios Rectores son "el resultado de tres años de intensos debates, tras los cuales se ha llegado a un consenso y se ha definido un marco común unánime". Los Principios recibieron "un gran número de comentarios tras los dos meses de consulta on line" y, el pasado mes de marzo, se presentó al Consejo de Naciones Unidas la versión definitiva, "que fue aprobada en la sesión de junio".

"Es la primera vez que un texto no negociado con los Estados es aprobado por Naciones Unidas de forma unánime, lo que demuestra la importancia del tema tratado", ha destacado Pachoud. "Los Principios son un proceso, no se trata sólo de saber que los Derechos Humanos deben respetarse, sino de establecer los procesos necesarios para ello", ha asegurado.

A su juicio, "la implantación de estos Principios llevará su tiempo, pero las empresas ya no tienen excusas porque ya tienen

definida una hoja de ruta". "Hemos avanzado muchísimo, ahora sabemos lo que hacer, empezamos a averiguar cómo hacerlo. La pregunta es: ¿lo haremos?", ha concluido.

EMPRESAS ESPAÑOLAS, MUY PREPARADAS

La jornada --que ha contado con la colaboración del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa y la Obra Social La Caixa--también ha contado con la presencia del presidente de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, Juan de la Mota, que ha señalado la importancia del respeto de los Derechos Humanos por parte de las empresas "porque están en su día a día en todos los países".

Por su parte, la responsable del Programa RSE de la Fundación Carolina, Isabel Roser, ha explicado que esta conferencia sitúa a España "a la vanguardia, en línea con la próxima Comunicación de la Comisión Europea en materia de RSE", concluyendo que "las empresas españolas están muy preparadas en materia de Derechos Humanos".

Además, el secretario general de la Red Española del Pacto Mundial, Joaquín Garralda, ha expuesto las herramientas para la gestión empresarial de los riesgos en Derechos Humanos que el Pacto Mundial pone a disposición de las empresas, a la hora de diagnosticar, crear políticas, implantar acciones y realizar un seguimiento sobre cómo se están respetando los Derechos Humanos.

La clausura de la jornada ha corrido a cargo de la directora de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Cristina Fraile Jimenez de Muñana, quien ha explicado cómo los estados europeos abordan la aprobación de los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos.

"España y la Unión Europea han apoyado los Principios Rectores copatrocinándoles en su aprobación. Estos Principios serán claves en la próxima Comunicación de la Unión Europea en materia de RSE", ha explicado. En su opinión, "el cumplimiento de los Derechos Humanos no es sólo un deber moral y una exigencia legal, sino que también es rentable porque es un activo que va a ayudar a las empresas a mejorar, porque una empresa que respeta los Derechos Humanos está preparada para el futuro. Respetar los Derechos Humanos es un beneficio para todos", ha concluido.

<http://www.europapress.es/sociedad/noticia-onu-pide-estados-empresas-respetar-derechos-humanos-20111019132128.html>

Para Ayala Corao el TSJ incurrió en error inexcusable

Experto aclara que tratados contra la corrupción no regulan DDHH



Experto acusa a magistrados de errar en su decisión ARCHIVO

JUAN FRANCISCO ALONSO | EL UNIVERSAL

miércoles 19 de octubre de 2011 12:00 AM

Los siete magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que aprobaron el fallo que le cierra las puertas del Palacio de Miraflores al exalcalde de Chacao, Leopoldo López, deberían ser procesados por el Consejo Moral Republicano, por haber incurrido en "un error grave e inexcusable".

La afirmación la realizó el expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Carlos Ayala Corao, quien le aclaró a los miembros del máximo juzgado que "ni la Convención Interamericana contra la Corrupción ni la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción son tratados de Derechos Humanos, porque ellos no contemplan ni regulan garantías fundamentales y por lo tanto no tienen rango constitucional".

"La corrupción ciertamente puede conllevar a la violación de Derechos Humanos, tal y como lo han denunciado Transparencia Internacional o el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea)", reconoció y acto seguido agregó: "No obstante, eso no quiere decir que los instrumentos internacionales que buscan castigarla se puedan calificar como de Derechos Humanos".

Ayala echó así por tierra el principal argumento esgrimido por la Sala Constitucional para declarar "inejecutable" la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenaba al Estado que le

permitiera a López participar en las elecciones presidenciales: La Convención Americana de Derechos Humanos, la cual establece que solo un juez puede limitar el derecho a ser elegido, contradecía a otros tratados como las convenciones Interamericana y de Naciones Unidas contra la corrupción, las cuales sí permiten que organismos distintos a los judiciales restrinjan dicha garantía; y ella resolvió esa controversia, según el principio de que los derechos colectivos prevalecen sobre los particulares.

Asimismo aprovechó para precisarle a los magistrados que los pactos internacionales de Derechos Humanos son la Convención Americana y su protocolo, el Protocolo de El Salvador sobre de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y tratados como el que busca castigar el genocidio.

El expresidente de la CIDH también rechazó la forma como la Sala Constitucional hizo uso del control de la Convención, pues aclaró que "el mismo lo que busca es que los tribunales nacionales apliquen dicho tratado según las interpretaciones hechas por la Corte, pero no le permite a los tribunales nacionales analizar las decisiones del organismo internacional".

Sin denuncia

Pese a que en este fallo el TSJ no invitó al Gobierno a denunciar la Convención Americana y por el contrario reconoció que el Estado debe cumplirla, para Ayala este nuevo desacato constituye una salida del instrumento.

"El TSJ está elaborando una carta y ve qué cumple y qué no, lo cual implica una denuncia del tratado, pero sin oficializarlo, con lo cual se ahorra el costo político que supondría esta decisión", precisó.

En 2008, la Sala Constitucional declaró "inejecutable" la sentencia que el juzgado con sede en San José (Costa Rica) dictó en relación con el caso de la destitución de los magistrados de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y no solo rechazó cumplir la orden para reincorporar a los removidos, sino que además llamó al Ejecutivo a denunciar la Convención Americana, lo cual supondría que Venezuela se saldría de la jurisdicción de la Corte y de la CIDH.

<http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/111019/para-ayala-cora-el-tsj-incurrio-en-error-inexcusable>



No se violaron derechos humanos de persona acusada de robar en la Casa de Gobierno: CEDH **Kiosco Mayor / Redacción**

redaccion@kioscomayor.com

El médico legista que revisó a Gisela Peraza, no encontró señales de golpes y menos del supuesto ahorcamiento del que asegura fue objeto, sobre todo cuando señala que perdió el conocimiento por asfixia. Tampoco presenta evidencia de peso, pues es solo su declaración, dice el reporte

Hermosillo, Sonora

Septiembre 28 de 2011. Miércoles

Como resultado de las investigaciones realizadas por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la aplicación de los estudios psicológicos practicados a la ciudadana Gisela Peraza Villa, establecidos en el Protocolo de Estambul, se determinó la no violación de los derechos humanos de parte de las autoridades.

El presidente del Organismo, Raúl Ramírez Ramírez, describió que el pasado 18 de marzo la ciudadana presentó la queja por posibles actos inhumanos y abuso de autoridad por lo que se inició el Expediente de Queja CEDH/1/22/01/0529/2011.

Destacó que todos los días que duró la investigación, él personalmente, Visitadores, Sicólogas y Médicos asistieron a la Casa de Arraigo donde la ciudadana se encontraba recluida, para brindarle los servicios de la Comisión.

"La Resolución se deriva de un Expediente completo, serio y objetivo, del análisis y los estudios practicados por nuestro personal donde no se encontraron elementos que determinaran que hubo actos inhumanos en su contra y por ello no podemos crear culpables sin recursos de prueba", expresó.

El Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos dijo que en la CEDH no hay inactividad y que el tema no debe politizarse al expresar su respeto por los legisladores federales que solicitaron la intervención del presidente de la Comisión Nacional, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, quien cuenta con un expediente completo para realizar sus propias investigaciones.

"La Comisión Estatal de Derechos Humanos llevó a cabo una investigación exhaustiva para buscar la verdad histórica y evitar que sean vulnerados los derechos humanos de la quejosa y brindar la protección necesaria para evitar en lo futuro presuntas lesiones, agresiones o vejaciones, instaurando para tal efecto visitas programadas", expuso.

Amplió que en la sede de la CEDH y posteriormente, en una Casa de Arraigo se practicaron varios estudios médicos y psicológicos exhaustivos, así como diversas entrevistas realizadas por Visitadores, Psicólogos, el Médico Legista de la Comisión y un Médico externo que determinaron que la quejosa no presentaba signos de violencia física o psicológica.

"En la Resolución se establece que bajo el amparo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en estricto apego a la Ley 123 que regula el actuar de nuestra Comisión, la CEDH se encuentra impedida a pronunciar una postura inculpativa o emitir una Recomendación, tomando como base únicamente la declaración o denuncia de la quejosa", explicó.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 43 de la citada ley que a la letra establece textualmente lo siguiente:

"Las conclusiones del expediente, que sirvan de base de las Recomendaciones, estarán fundadas exclusivamente en la documentación o pruebas que obren en el propio expediente", siendo esta la razón por la cual la CEDH no puede llegar a la conclusión de que fueron vulnerados los derechos humanos de la quejosa.

"Esta disposición legal en ningún momento refleja servilismo al Poder Estatal, sino por el contrario, esto obedece a un estricto cumplimiento a la norma aplicable que rige nuestro actuar, ya que de lo contrario estaríamos en presencia de una anarquía e incurriríamos en responsabilidad administrativa si de forma parcial le damos la razón a los quejosos y condenamos al acusado sin fundar ni motivar nuestra resolución", destacó.

El Ombudsman sonorenses subrayó que presumiblemente el señor Guillermo Padrés Elías y la señora Iveth Dagnino de Padrés fueron víctimas de un robo y solamente ejercieron su derecho de denunciar ante las autoridades competentes; de ahí se derivó este tema.

"El hecho de fungir como mandatario estatal, no le quita el status de ciudadano y por ende está en su derecho a denunciar un ilícito cometido en su contra, hecho que por sí solo, no trae aparejado o presupone de forma sine qua non, tráfico de influencias o abuso de autoridad", apuntó.

RESOLUCIÓN

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, al día 01 del mes de Agosto del año Dos Mil Once, el suscrito Licenciado ALDO RENÈ SARACCO MORALES Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, teniendo a la vista el estado actual que guarda el expediente que al margen superior derecho se indica, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento interno que rige a esta Comisión, procede a dictar el siguiente; ----- A C U E R D O: -----
- Analizadas las constancias de autos, nos permiten concluir que a la fecha de presentación de la queja, no se

40

actualiza violación alguna a los derechos humanos de la parte Quejosa la C. GISELA PERAZA VILLA, en virtud de que esta presentó la queja correspondiente el día 18 de marzo del 2011 en compañía de su hermana Delma Perraza Villa, evento en el cual las citadas personas se apersonaron en las Instalaciones que guarda esta Comisión Estatal de Derechos Humanos y ante la presencia de los Licenciados ALDO RENE SARACCO MORALES y ÁNGEL VIDAL MEJÍA, Primer Visitador General y Visitador adjunto respectivamente con la fe Pública que les confiere la ley 123 en su artículo 17, constataron que a pesar del dicho de la Quejosa en su escrito inicial de queja en donde manifiesta haber recibido varios golpes contusos por parte de una Agente del sexo femenino y haber sido ahorcada con las agujetas de sus zapatos al grado de perder el conocimiento por un instante, no presentaba signos visibles de lesión, a pesar que en la opinión del Médico legista de este Organismo Protector de los Derechos Humanos las lesiones descritas y en particular el ahorcamiento dejan marcas evidentes de violencia, más aún si la estrangulación llega al extremo de que la víctima pierda el conocimiento. ----- Por otro lado es pertinente advertir, que no existe en autos mayor evidencia o aportación por parte de la quejosa que el solo escrito inicial de queja, es decir, no aportó medios de convicción que robustecieran su dicho, únicamente contamos con diversas publicaciones que fueron ventiladas en distintos medios de comunicación que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos revisó de oficio por considerarlas oportunos a la investigación del caso que nos atiende, valorándolas en los términos del artículo 42 de la Ley 123 y otorgándoles el valor de indicio correspondiente, no sin antes advertir que existen evidentes contradicciones entre ellas. -----

--- No obstante de haber sido únicamente el escrito de queja la aportación de la quejosa, por instrucciones del Licenciado RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se llevó a cabo una investigación exhaustiva para buscar la verdad histórica y evitar que sean vulnerados los derechos humanos de la quejosa y brindar la protección necesaria para evitar en lo futuro presuntas lesiones, agresiones o vejaciones, instaurando para tal efecto visitas programadas donde personal de esta Comisión pudiéramos constatar la salvaguarda de su integralidad física y psicológica, siendo la bitácora de visitas la siguiente: 6 de Abril del 2011.- Lic. ALDO RENÉ SARACCO MORALES, Primer Visitador General, 8 de Abril del 2011.- Lic. ALDO RENÉ SARACCO MORALES, Primer Visitador General y Lic. ÁNGEL VIDAL MEJÍA VAZQUEZ, 8 de Abril del 2011.- Dr. MANUEL BERNAL DURÁN, Médico Legista de la CEDH, 11 de Abril del 2011.- Lic. RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ Presidente de la CEDH y Lic. ALDO RENÉ SARACCO MORALES Primer Visitador General, 18 de Abril del 2011.- Psic. DIANA KARINA GASTELUM MENESES, Directora de Atención a Víctimas del delito, donde se le practicó estudio Psicológico de acuerdo al protocolo de Estambul, 18 de Abril del 2011.- Dr. CARLOS FRANCISCO FÉLIX DURAZO, 28 de Abril del 2011.- Lic. ALDO RENÉ SARACCO MORALES, Primer Visitador General, 1 de mayo del 2011.- Lic. RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ, Presidente de la CEDH, 18 de Mayo del 2011.- Lic. ALDO RENÉ SARACCO MORALES, Primer Visitador General, pudiéndose constatar que la quejosa quien se encontraba arraigada en el Hotel Sol del Pitic, contaba con todos sus derechos, como lo son: Visitas de sus familiares, agua potable, alimento, sanitarios, cama, televisión, compañera de cuarto, comunicación con familiares, se le permitía recibir comida del exterior y visitas diarias y como obran en las actas circunstanciadas de cada visita, la quejosa no mostraba lesiones aparentes, a pesar de haber sido auscultada por el personal médico de la Comisión y vista por el Primer Visitador General, Directora de Atención a Víctimas del Delito; Visitador Adjunto asignado a la Primera Visitaduría entre otros----- Ahora bien, es de extrema importancia resaltar, que el Estado de Sonora se constituye en un estado democrático donde reina el estado de derecho, por lo tanto, las afirmaciones y acusaciones que se realicen ante un organismo investigador deben ser probadas y el acusado, en este caso la autoridad señalada como responsable tiene el derecho a obtener su garantía de audiencia y negar o aceptar los hechos que se le imputan y es así, donde la carga procesal de probar su dicho recae sobre quien afirma que existe una conducta impropia que transgrede los derechos humanos de su persona y no así en quien se le acusa, esto en atención al Principio de derecho "ONUS PROBANDO" cuyo fundamento radica en un viejo aforismo de derecho que expresa que "lo normal se presume, lo anormal se prueba", de modo tal, que quien hace una afirmación positiva tiene que probar frente al que hace una



afirmación negativa y proponer lo contrario es lo que se denomina prueba inquisitorial, por lo que desafortunadamente, no basta la declaración de un quejoso para acreditar las violaciones a los derechos humanos, sino que deben estar acompañadas de medios de convicción y pruebas que acrediten su dicho, de lo contrario estaríamos vulnerando el "principio de Inocencia" amparado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en estricto apego a la Ley 123 que regula el actuar de nuestra Comisión, me encuentro impedido a pronunciar una postura inculpativa o emitir una Recomendación, tomando como base únicamente la declaración o denuncia de la quejosa, ya que el artículo 43 de la citada ley establece textualmente lo siguiente: "Las conclusiones del expediente, que sirvan de base de las Recomendaciones, estarán fundadas exclusivamente en la documentación o pruebas que obren en el propio expediente" siendo esta la razón, por la cual no podemos llegar a la conclusión de que fueron vulnerados los derechos humanos de la quejosa, lo que en ningún caso refleja servilismo al Poder Estatal, sino por el contrario, esto obedece a un estricto cumplimiento a la norma aplicable que rige nuestro actuar, ya que de lo contrario estaríamos en presencia de una anarquía e incurriríamos en responsabilidad administrativa si de forma parcial le damos la razón a los quejosos y condenamos al acusado sin fundar ni motivar nuestra resolución. -----

----- Es de subrayar, que presuntamente el señor GUILLERMO PADRÉS ELIAS y la señora IVETH DAGNINO DE PADRÉS fueron víctimas de un robo y solamente ejercieron su derecho de denunciar ante las autoridades competentes, el hecho de fungir como mandatario estatal, no le quita el status de ciudadano y por ende está en su derecho a denunciar un ilícito cometido en su contra, hecho que por sí solo, no trae aparejado o presupone de forma sine qua non, tráfico de influencias o abuso de autoridad, es de resaltar que ha quedado acreditada la probable responsabilidad en el robo por parte de la hoy quejosa y esa es una cuestión jurisdiccional de la cual esta Comisión Estatal de Derechos Humanos está impedida de conocer por disposición expresa del artículo 8 fracción II de la Ley 123 que crea esta Comisión Estatal de Derechos Humanos ----- Por otro lado, de las constancias que obran en autos, así como de las pruebas aportadas y recabadas por este Organismo Protector de los Derechos Humanos no fue posible acreditar tráfico de influencias ni abuso de autoridad por parte de los CC., GUILLERMO PADRÉS ELIAS, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, IVETH DAGNINO DE PADRÉS Presidenta del DIF SONORA y AGUSTÍN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Gobernador del Estado, ya que no existen evidencias que así lo demuestren, inclusive la investigación en el Ministerio Público duro más de dos meses y se tuvo que ampliar el arraigo de la quejosa para la correcta integración e investigación, que en caso de haber sido manejada con influencias y tortura, los resultados evidentemente hubieran sido en más corto plazo, aunado a que no se les señala como partícipes en los presuntos actos de tortura y lesiones a los Funcionarios señalados con antelación - - - Ante la imperante necesidad de buscar la verdad y erradicar todo trato cruel, inhumano o de tortura y el especial interés del Licenciado RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos sobre el respeto a la dignidad humana, se nos ha instruido a implementar un instrumento internacional denominado PROTOCOLO DE ESTAMBÚL que consiste en un manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes presentado a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 9 de Agosto de 1999, en el que se establecen los mecanismos científicos, legales y psicológicos para identificar y comprobar si una persona fue sujeta a tortura, incluyendo aquellos casos en los que las lesiones no dejan huellas visibles, pero si trastornos psicológicos como estrés postraumático entre otros, consistente básicamente en entrevista y auscultación a la presunta víctima de tortura por parte de un Médico Legista, Psicóloga y Visitador de Derechos Humanos, donde se buscarán primeramente rasgos físicos de lesión, mismos que no fueron encontrados ni por parte del Médico Legista MANUEL BERNÁL DURÁN adscrito a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante examen médico efectuado los días 18 de Marzo del 2011 y 8 de Abril del 2011 donde concluye que la paciente no muestra rasgos físicos de violencia ni presenta marcas de azotes ni golpes contusos, así mismo el Dr. CARLOS FÉLIX DURAZO, médico externo contratado por esta Comisión para brindar una mayor certeza a los familiares de la quejosa acudió el 18 de Abril del presente año a revisar medicamente a la quejosa, quien después de una auscultación minuciosa concluyo que la paciente no mostraba rasgos de violencia en su cuerpo ----- Fue así, que ante la falta de evidencia física de lesiones que demostraran que la quejosa fue víctima de tortura, se decidió continuar con





la segunda etapa del PROTOCOLO DE ESTAMBÚL, consistente en la entrevista y evaluación psicológica para buscar desequilibrios, ansiedad, estrés postraumáticos, trastorno psiquiátrico o depresión que presupongan el haber sido sometida a cualquier tipo de tortura o trato cruel e inhumano que no deja marcas visible en el cuerpo, es por ello que con fecha 18 de abril del 2010 la Pisc. DIANA KARINA GASTELUM MENESES realizó los estudios pertinentes llegando a las siguientes conclusiones: V. RESULTADOS EXAMEN DEL ESTADO MENTAL PERSONA DEL SEXO FEMENINO, EN LA SEGUNDA DÉCADA DE LA VIDA QUE SE ENCONTRÓ CON BUEN ALIÑO, MANTUVO CONTACTO VISUAL, ESTABA TRANQUILA, HABLABA EN FORMA ESPONTÁNEA CON LENGUAJE CONCRETO, COHERENTE Y CONGRUENTE; ESTABA ORIENTADA EN PERSONA, TIEMPO Y CIRCUNSTANCIA, SU ATENCIÓN, COMPRENSIÓN Y MEMORIA FUERON ADECUADAS; NEGÓ ALTERACIONES SENSORIALES E IDEACIÓN DELIRANTE. MANIFESTÓ POCO ÁNIMO AL RECIBIR A LA PSICÓLOGA, SIN EMBARGO EN EL TRANSCURSO DE LA ENTREVISTA FUE MOSTRANDO MEJOR DISPOSICIÓN. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO PSICOLÓGICO - TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO NO CUMPLE LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE PRESENTA TRASTORNO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO. - ESCALA DE BECK PARA DEPRESIÓN OBTUVO UN RESULTADO DE 21 PUNTOS, INDICANDO QUE PRESENTA DEPRESIÓN, EN UN NIVEL MODERADO. - ESCALA DE BECK PARA ANSIEDAD OBTUVO UN RESULTADO DE 23 PUNTOS, INDICANDO QUE PRESENTA ANSIEDAD, EN UN NIVEL MODERADO. ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS SE REFIRIÓ COMO UNA PERSONA SANA. VI. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS NO SE OBSERVARON INDICADORES DE TRASTORNO PSIQUIÁTRICO. SU FUNCIONAMIENTO PSICOLÓGICO CORRESPONDE A LA SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN QUE SE ENCUENTRA. - - - Por lo que una vez que fueron analizadas todas y cada una de las constancias que integran el presente expediente, no se cuenta con la pruebas y elementos suficientes para acreditar el cuerpo de la violación de los Derechos Humanos denunciada por la quejosa en escrito inicial de queja, al no existir evidencia física o psicológica que acredite haber sido víctimas de tortura y menos aun haber acreditado tráfico de influencias o abuso de autoridad por parte de los CC., GUILLERMO PADRÉS ELIAS, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, e IVETH DAGNINO DE PADRÉS, Presidenta del DIF SONORA y AGUSTÍN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Gobernador del Estado, ya que su dicho no se ve robustecido con probanza alguna lo que deja imposibilitada a esta Comisión para emitir un pronunciamiento inculpativo a las autoridades señaladas como responsable en estricto cumplimiento al artículo 43 de la Ley 123 que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos. - - - En las apuntadas condiciones y en base al estudio de las constancias que obran en autos del presente expediente, se concluye la queja planteada y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 fracciones I y II de la Ley 123 que crea a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con los diversos numerales 81 fracción II, 82 fracción I, 83 y 84 del Reglamento Interior que la rige, se resuelve bajo las siguientes: - - - CONCLUSIONES: - - - PRIMERO.- Este Organismo Defensor de los Derechos Humanos fue competente para conocer la presente Queja y la vía elegida por el quejoso fue la correcta, por lo que satisfechos el total de los presupuestos procesales necesarios para la validez de la queja planteada se entró al fondo de la cuestión planteada. - - - SEGUNDO.- La Quejosa GISELA PERAZA VILLA, no acreditó los extremos de la acción intentada y ejercitada en contra de los señalados como presuntos responsables, quienes lograron excepcionarse en consecuencia. - - - TERCERO: - En base al estudio de las constancias que obran en autos del expediente y en estricto apego al artículo 43 de la Ley 123 que crea esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se concluye la queja planteada como NO VIOLATORIA DE DERECHOS HUMANOS. - - - CUARTO.- Tener por concluida la investigación de la queja que nos ocupa, al no configurarse violación alguna de derechos humanos en contra de GISELA PERAZA VILLA, ordenándosele dar vista a los señalados como presuntos responsables para los efectos legales que diere a lugar. - - - QUINTO.- Se ordena remitir el expediente al archivo para su guarda y custodia definitiva. - - -





----- Lo anterior con fundamento en el artículo 81 fracción II del Reglamento Interior, en relación con los numerales 83 y 84 del mismo ordenamiento.----- Así lo acordó el Primer Visitador General de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, LIC. ALDO RENÉ SARACCO MORALES firmando el presente acuerdo con fundamento en el artículo 84 del reglamento interno que nos rige.----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

LIC. RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=38072&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=11>



El acoso es antirrevolucionario

MARUJA TORRES 30/10/2011

No recuerdo haberles hablado de la película egipcia *El Cairo 678*, estrenada hace pocas semanas en España. Trata sobre el acoso sexual al que las mujeres son sometidas cotidianamente en la capital egipcia. El título alude a un autobús en concreto: pero la ofensa se produce en todos los autobuses y medios de transporte masificados, hasta el punto de que resultó bueno para ellas que, tiempo atrás, el Gobierno pusiera vagones en el metro sólo para mujeres. También tiene lugar en la calle, cuando la ocasión es propicia: después de las fiestas religiosas -la celebración del sacrificio del cordero, el ramadán- y de los partidos de fútbol.

"La sociedad egipcia es aberrantemente patriarcal, y ellas han sido cosificadas"

En la película, las tres mujeres que se unen para luchar contra el acoso sexual y la violación reciben con satisfacción la pérdida del partido por parte del equipo nacional. Al parecer, cuando están deprimidos no les apetece, pero cuando ganan se exaltan como energúmenos.

Fui a ver el filme con una amiga que es una generación más joven que yo. Las dos recordábamos el acoso callejero que sufrimos de jovencitas, incluso de niñas; y en el autobús, y en el subterráneo. "Es el atraso", nos dijimos, que aquí también estuvo, y que fue desapareciendo en la medida en que fuimos avanzando.

En el caso egipcio es el atraso, más una religión que admite todo sexualmente sólo en el matrimonio, y por lo tanto predispone a que éste se produzca lo antes posible. Y son también las condiciones sociales: ¿quién puede casarse a los 18 o 20 años -lo cual, en sí mismo, es una aberración para el desarrollo de la persona-, con la miseria en la que viven?

Sobre todo, en el caso egipcio ocurre porque, siendo ésta -continúo por la zona- una sociedad aberrantemente patriarcal, en donde el macho posee todas las prerrogativas y la mujer absolutamente ninguna que no dependa de él (como esposo, como padre, como hermano, como policía, como juez, como presidente); habiendo sido ella cosificada por la práctica malentendida de la religión, y por los usos y costumbres en vigor desde hace décadas... Por todo ello, el acoso a las mujeres se produce con la mayor impunidad por parte de los agresores y de los hombres que les rodean -difícil aclarar aquí si alguien no ha sido acosador en algún momento de su vida, en algún autobús: yo tengo mis dudas-, como si estuvieran en el uso de algún ancestral derecho al hacerlo; o al menos, como si no tuvieran más remedio que aliviarse en donde les pilla la urgencia, por culpa de las propias mujeres, esas diabólicas tentadoras dotadas de culo y tetas -y quién sabe qué más: su ignorancia sobre el cuerpo femenino es sobrecogedora-, que se permiten ocupar un espacio en los transportes públicos. Las pobrecitas, que da pena verlas. Con su pañuelo puesto y esa cara de estar aguantando por detrás el bulto innoble del frustrado sexual de turno.

Pero de esto nadie habla. Salvo cuando se produjo la denuncia, presentada ante los tribunales por una mujer violada, que está en el origen de *El Cairo 678*. Hubo tremendo escándalo, pero las cosas siguen igual. Extranjeras residentes aquí se quejan de que les meten mano y persiguen hasta el agotamiento, sobre todo si son rubias.

Y ahora les cuento mi última experiencia. No, no se asusten: con esta sexagenaria lo más que hacen es meterse la mano en el bolsillo y comprobar que el juguete sigue en su sitio. Es mi amigo egipcio D., con el que me relaciono bastante cuando viajo a estas tierras. Nada más llegar me contó que había tenido que vender



el coche -mi cochecito querido"- porque no puede mantenerlo y además necesitaba dinero. Las cosas están muy mal desde la revolución, debido a la huida en masa del turismo.

Pocos días después recordé la película y le pregunté a D. si la había visto. "No, pero sé de qué va, organizó mucho revuelo. Ése es un verdadero problema. Desde que no tenemos coche, mi señora tiene que sufrirlo cuando toma el autobús todos los días". Lo dijo con tristeza, pero también con resignación.

Lo verdaderamente revolucionario sería acabar con este asqueroso e intolerable asunto. De nada sirve librarse de un tirano si no se acaba con el tirano o el consentidor que se lleva dentro.

www.marujatorres.com

http://www.elpais.com/articulo/portada/acoso/antirrevolucionario/elpepusocepts/20111030elpepspor_1/Tes



Violaciones de DDHH en Irán a ONU

El vocero del departamento de Estado, Mark Toner, dijo que el informe muestra que Irán continúa con una “brutal represión” contra sus ciudadanos.

Voz de América | Redacción

El gobierno de Estados Unidos urge a la comunidad internacional a “redoblar su condena” contra Irán por supuestos abusos a los derechos humanos.

Las violaciones denunciadas son detalladas en un informe que será presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) este miércoles 19 de octubre de 2011.

El vocero del departamento de Estado de Estados Unidos Mark Toner dijo que el informe presentado por el investigador especial, Ahmeed Shaheed, muestra que Irán continúa con una “brutal represión” en contra de sus ciudadanos.

En el informe, Shaheed acusa a las autoridades iraníes de ejecutar en secreto a prisioneros sin el conocimiento de sus familiares y abogados, así como también de detener a disidentes políticos por prolongados períodos, entre otros abusos.

El informe basa la mayoría de sus descubrimientos en entrevistas realizadas con supuestas víctimas de los abusos.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombró en marzo de 2011 al ex ministro de relaciones exteriores de Maldivia, Ahmeed Shaheed, como relator especial sobre Irán, pero Teherán se negó a permitirle el ingreso a su país.

Toner reclamó a Irán que permita el ingreso inmediato de Shaheed a su país y dijo que Washington estaba del lado del pueblo iraní y de quienes dijo quieren hacer escuchar sus voces y hacer responsable al gobierno por sus acciones.

<http://www.voanews.com/spanish/news/international/violaciones-derechos-humanos-iran-naciones-unidas-onu-132148813.html>

Derechos Humanos busca inconstitucionalidad de "Ley Duarte" ante la Suprema Corte

Por: El Universal / México, DF.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una demanda de acción de inconstitucionalidad relacionada con el artículo recientemente añadido al Código Penal del estado de Veracruz, en el que se adiciona el delito de "perturbación del orden público". El delito había sido usado por el gobierno para intentar acusar a dos usuarios de redes sociales por enviar mensajes sobre supuestos ataques contra escuelas en el contexto de una psicosis en el sur del estado de Veracruz por anteriores ataques del cártel de 'Los Zetas'.

Este artículo, el número 373, se dio a conocer el pasado 20 de septiembre a través de la Gaceta Oficial del gobierno de esta entidad y establece la posibilidad de sancionar a una persona que "por cualquier medio afirme falsamente" la existencia de aparatos explosivos, de ataques con armas de fuego o de sustancias químicas, biológicas o tóxicas que puedan causar daño a la salud, ocasionando la perturbación del orden público.

CONSIDERACIONES

Este contenido llevó a la CNDH a plantear su inconstitucionalidad con las siguientes consideraciones:

La ley, aprobada el 20 de septiembre, resulta contraria a los derechos de legalidad, seguridad jurídica, exacta aplicación de la ley penal y libertad de expresión tuteladas en la Constitución mexicana y en diversos tratados internacionales de los que nuestro país es parte, de acuerdo con apreciaciones difundidas en un comunicado de la CNDH.

Según el análisis de la defensoría de los derechos humanos en México, la libertad de expresión es un derecho esencial del ser humano que contempla dos vertientes: la expresión del pensamiento propio y el derecho de conocer las opiniones, relatos y noticias difundidas por los demás. También el derecho a la información se encuentra protegido en el ámbito internacional y al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en diversos criterios jurisprudenciales.

En la norma en controversia, no se precisa la conducta sujeta a sanción, por lo genérico que resulta "afirme falsamente". Tampoco se precisa el medio para tenerla por demostrada, porque establece "por cualquier medio" y quedaría al arbitrio del juzgador interpretar el alcance de esos conceptos. Carece de los principios básicos de claridad, congruencia y precisión. Además, el destinatario no estará en posibilidad de saber el motivo de esa prohibición, situación jurídicamente inadmisibles e incompatible con un sistema o Estado de Derecho.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/334030.derechos-humanos-busca-inconstitucionalidad-d.html>

Se inicia consulta ciudadana sobre Plan Nacional de Derechos Humanos

Con la activa participación de los diferentes sectores de la sociedad se dio inicio en la fecha a la serie de jornadas de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos, trabajo liderado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, desde la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo. El espacio abierto es a fin de que los Poderes del Estado, las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas puedan consensuar las acciones prioritarias para la protección de los derechos humanos en el país.

19/10/2011 11:44

La primera consulta ciudadana tuvo lugar hoy en la sede de la Universidad Metropolitana de Asunción, y la jornada se trasladará el próximo 24 de octubre a Ciudad del Este, en la sede del Poder Judicial. Estos talleres buscarán reunir y consensuar todas las sugerencias en materia de acciones para la defensa de los Derechos Humanos dentro de un Plan Nacional, que será el primero en el Paraguay. Este proceso cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para el ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco, este proceso de elaboración del Plan representa un significativo avance hacia el cumplimiento del mandato del actual Gobierno de instalar todos los mecanismos que puedan garantizar el pleno ejercicio del derecho de todos los ciudadanos.

En igual sentido se refirió el Viceministro de Justicia y Derechos, Carlos María Aquino, quien agregó que desde el Gobierno se están dando sucesivos signos y actos de respaldo al compromiso de defender los Derechos Humanos. Destacó el Decreto que eleva la categoría de la Subsecretaría de Justicia a la del Viceministerio de Justicia y Derechos Humanos; así como la creación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, que hoy lidera todo el proceso para el Plan Nacional de DD.HH.

Liliana Valiña, Asesora en Derechos Humanos en Paraguay, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, remarcó que el debate que se inicia responde a la necesidad de construir políticas públicas articuladas con todos los sectores. Indicó que se buscará identificar las prioridades y visibilizar las poblaciones que todavía están discriminadas, que aún no acceden a todos sus derechos.

Por su parte, la activista en Derechos Humanos, Mirta Moragas, en representación de la sociedad civil, expresó su satisfacción por la apertura de la Red de Derechos Humanos a todas las organizaciones sociales para definir este primer plan con que contará el país y señaló que este proceso representa la profundización de la democracia. Mencionó que aportarán sus experiencias y su compromiso para que todas las reivindicaciones en materia de derechos humanos sean atendidas.

La meta de este trabajo es la presentación del Plan el próximo 10 de diciembre, en coincidencia con la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos. Posterior al taller del próximo 24 de octubre en Ciudad de Este se prevé la realización de otro encuentro en la ciudad de San Ignacio Misiones, al igual que en otros puntos del país.

El debate es dirigido por el consultor Luis Claudio Celma, designado por las NN.UU como el responsable de cooperar en todo el proceso de elaboración del Plan Nacional de Acción en DD.HH. Se ha conformado asimismo un Comité coordinador integrado por 53 universidades de todo el país, 72 organizaciones de la sociedad civil y todas las instituciones que componen el Estado paraguayo.

Fuente: MJT.

<http://www.lanacion.com.py/articulo/43657-se-inicia-consulta-ciudadana-sobre-plan-nacional-de-derechos-humanos.html>

Derechos Humanos exhorta al Gobierno a dialogar con los marchistas por el TIPNIS

Por Agencia Bolivia de información ABI - Agencia - 19/10/2011



Derechos Humanos exhorta al Gobierno a dialogar con los marchistas por el TIPNIS (Fotografía: Javier Paz, LA PRENSA) - Agencia Bolivia de información ABI Agencia

La vicepresidente de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz (APDHLP), Sonia Brito, exhortó el miércoles a las autoridades del Gobierno y a los marchistas del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), movilizados desde el pasado 15 de agosto en contra de la construcción del tramo II de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, a entablar un diálogo sincero para concertar soluciones a las demandas regionales.

Brito dijo que esa institución defensora de los derechos humanos ve con "mucha esperanza" la predisposición gubernamental y de los marchistas para posibilitar "un diálogo sincero".

"Esperamos que se dé el diálogo en las mejores condiciones para que permita que los pueblos indígenas retornen a sus lugares con la respuesta del Gobierno a sus demandas, en el marco del respeto a su hábitat y también apostando al desarrollo", señaló.

Destacó también la "decisión y la convicción" de los pueblos indígenas, de hacer respetar sus derechos y la apertura del presidente Evo Morales de recibirlos en Palacio de Gobierno para iniciar el diálogo, en búsqueda de acuerdos.

"Por eso creemos que es un momento de reencuentro entre los sectores que fueron protagonistas del proceso de cambio y de la nueva Constitución Política del Estado", argumentó.

Por su parte, la presidente de la APDHLP, Teresa Zubieta, recordó que el proceso de cambio instaurado en Bolivia en 2006, "no sólo" es de un movimiento sino de todos sectores por lo que, a su juicio, se deben extremar esfuerzos para unificar posiciones en torno al trazo de la carretera.

Asimismo, expresó su preocupación respecto a que algunos sectores opositores al Gobierno pretenden "utilizar" a los indígenas y distorsionar su verdadera lucha para ganar réditos políticos.

"Nos preocupa que esta marcha, sustentada por los indígenas que viven en el TIPNIS, que han buscado con fehaciente fervor el respeto a sus tierras, sea manejada por algunos sectores que intentan desviar la atención hacia otros objetivos", sustentó.

La marcha indígena partió de la ciudad amazónica de Trinidad el pasado 15 de agosto en oposición a la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, pero posteriormente entregó un pliego de 16 puntos, entre los que incluyó, la paralización de otros proyectos carreteros y la exploración y explotación de hidrocarburos en el Aguarague.

http://www.laprensa.com.bo/diario/actualidad/la-paz/20111019/derechos-humanos-exhorta-al-gobierno-a-dialogar-con-los-marchistas-por-el_9668_16184.html



Capacitan en derechos humanos a policías de Torreón Noticias | Nacional Ntx Noticias / Nacional

Torreón, Coah._ Unos 300 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal serán capacitados en materia de derechos humanos con el objetivo de mejorar la atención a la comunidad, informó el titular de la dependencia, Adelaido Flores Díaz.

Señaló que el curso fue impartido por personal especializado de la Academia Regional del Noreste, a un grupo inicial de 30 agentes operativos quienes recibieron 40 horas de capacitación en el área de derechos humanos.

Manifestó que con recursos económicos provenientes del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (Subsemun) se tiene contemplado capacitar en este ámbito a 300 elementos, a fin de mejorar y eficientar la calidad en el servicio a la ciudadanía.

Señaló que los participantes del curso tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos sobre el marco normativo de los Derechos Humanos, Derechos Humanos en las Detenciones, Actuación de la Policía durante el proceso electoral y Derechos Humanos en la Práctica Policial, entre otros.

El director de la DSPM, invitó a los agentes preventivos a poner en práctica los conocimientos adquiridos en el curso, que consideró como vital para el desarrollo en la función del servicio a la comunidad.

<http://www.noroeste.com.mx/adelantos.php?id=36673>



Bloqueo contra Cuba es violación masiva de derechos humanos



- Beijing, 19 oct (PL) El bloqueo de Estados Unidos contra Cuba constituye una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todo un pueblo y el principal obstáculo para su desarrollo socio-económico, afirmó hoy el embajador cubano aquí, Alberto Blanco.

La denuncia fue hecha en conferencia de prensa en la cual el jefe de la misión diplomática del país caribeño en China explicó aspectos de la historia y efectos de esa política, cuyo fin incondicional el gobierno cubano exigirá por vigésima ocasión ante la Asamblea General de la ONU el próximo martes.

Al ampliar sobre su vigencia, aseguró que "no se aprecia (por Estados Unidos) la menor voluntad de rectificar una política fracasada y errónea".

Blanco se refirió a las prohibiciones impuestas por Washington contra La Habana, con daños económicos superiores a los 975 mil millones de dólares, y recalcó que el presidente Barack Obama mantiene intacto el andamiaje de normas y disposiciones que las conforman.

En ese sentido ejemplificó con la leyes de Comercio con el Enemigo de 1917, cuya extensión Obama anunció

en septiembre del año pasado, la Torricelli (1992), denunciada por su extraterritorialidad, y la Helms-Burton (1996), dirigida a obstaculizar la inversión extranjera en Cuba.

Añadió que también se mantiene la prohibición de los viajes de ciudadanos estadounidenses a la isla, salvo excepciones muy limitadas y con regulaciones bien estrictas, todo ello sin que se pueda exportar un solo producto o servicio al mercado de la otra parte, añadió.

Precisó que la autorización de algunas categorías de viajes, las remesas y el permiso a otros aeropuertos para operar vuelos chárter al país caribeño resultan insuficientes y se limitan a restablecer algunas disposiciones de la década del 90 y eliminadas por el entonces presidente George W. Bush a partir de 2003.

El embajador denunció además el recrudecimiento del acoso a las transacciones financieras de Cuba con terceras naciones, independientemente de sus relaciones con La Habana, la moneda que se utilice y las normas bancarias de esos Estados.

Citó los casos de multas a instituciones como los bancos ABN Amor, de Holanda, y el JP Morgan Chase, por violar las leyes del bloqueo, el cual, recordó, es una política unilateral e inmoral rechazada de manera creciente también en Estados Unidos.

El jefe de la misión diplomática cubana aquí pronosticó una nueva victoria moral de su país y la comunidad internacional el próximo martes en la Asamblea General de la ONU, donde el referido proyecto el año pasado fue respaldado por 187 naciones -solo Estados Unidos e Israel votaron en contra-.

Blanco agradeció el tradicional apoyo de China a la lucha de Cuba contra la mencionada política, expresado no solo con su voto, sino también con la explicación de éste en el mencionado foro.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=401525&Itemid=1

LEYES | Durante la sesión plenaria de este martes

Asamblea Nacional aprueba Ley contra el olvido

La bancada de oposición considera que el nuevo instrumento para sancionar crímenes, desapariciones, torturas y violaciones de los derechos humanos por razones políticas en el período 1958-1998, siembre "odio y división" en el país. El oficialismo dice que que la norma busca reivindicar y dignificar a quienes sacrificaron sus vidas.



Dicen que busca garantizar el derecho a la verdad (Archivo)

EL UNIVERSAL
martes 18 de octubre de 2011 08:23 PM

Caracas.- Con la señal de costumbre, la bancada oficialista de la Asamblea Nacional aprobó, en sesión plenaria, el proyecto de Ley para sancionar Crímenes, Desapariciones, Torturas y Violaciones de los Derechos Humanos por Razones Políticas en el período 1958-1998, mejor conocida como Ley contra el olvido.

La nueva normativa tiene por objeto establecer los mecanismos para garantizar el derecho a la verdad y sancionar a los responsables de los hechos de violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad cometidos durante el lapso señalado.

El diputado José Javier Morales (PSUV/Trujillo), quien fue el encargado de presentar el informe en la Plenaria explicó que uno de los fines más supremos de la ley es sembrar la conciencia en el pueblo venezolano; para que no vuelva a repetirse el terrorismo de Estado bajo la falsa democracia, según reseñó una nota de prensa de la AN.

El asambleísta explicó que el instrumento legal permitirá, a través de la creación de la Comisión por la Justicia y la Verdad, investigar los hechos de violación de los derechos humanos y los delitos de lesa humanidad, así como las causas y las consecuencias que generó el supuesto terrorismo de Estado durante las décadas comprendidas de 1958 a 1998.

Asimismo, identificará y sancionará a los autores intelectuales o materiales, venezolanos o extranjeros, que cometieron estos delitos, y ubicar y rescatar los restos de las víctimas por desaparición forzada para proceder a su inhumación, garantizando su honor y dignidad.

La comisión estará integrada por ocho personas en representación de diversas instituciones del Estado con competencia en el tema y otras nueve del Frente de Familiares y Amigos de las Víctimas, y tendrá una duración de tres años, prorrogables por un año, lapso dentro del cual deberá elaborar el correspondiente informe, con el objeto de realizar la investigación del período al cual se refiere la presente ley, para contribuir al esclarecimiento de la verdad de los hechos.

La presidenta de la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, diputada Cilia Flores, señaló que la norma busca reivindicar y dignificar a los hombres y mujeres revolucionarios que sacrificaron su vida, al igual que a sus familiares por un mejor país.

Para el diputado Abelardo Díaz, del partido Copei, la nueva normativa siembra "odio y división" en la población, opinión compartida por el parlamentario por Acción Democrática, Leomagno Flores, quien considera que con esta ley se "están poniendo en tela de juicio los 40 años de la democracia. Es un acto de narcisismo revolucionario. Es una ley generadora de odio".

Flores considera que los sectores de la oposición están en contra de la llamada Ley contra el Olvido porque "en la Asamblea Nacional están los representantes de esos sectores que se niegan a que se castiguen los crímenes y violaciones de esa época", reseñó AVN.

<http://tiempolibre.eluniversal.com/nacional-y-politica/111018/asamblea-nacional-aprueba-ley-contra-el-olvido>

La Multisectorial de Derechos Humanos convoca a presenciar la sentencia de la causa Hospital Militar

El jueves, previo al veredicto, habrá una conferencia de prensa en el Registro Único de la Verdad. El viernes, día en que el Tribunal se expedirá, habrá concentración en las puertas del Juzgado Federal de Paraná.



La conferencia se hará mañana a las 10.

La Multisectorial de Derechos Humanos convoca a una conferencia de prensa en el Registro Único de la Verdad -La Paz 225-, este jueves, a las 10; en el marco de la sentencia del juicio por la causa Hospital Militar; y a presenciar el veredicto, este viernes a las 16.30, en el Juzgado Federal de Paraná, ubicado en calle 25 de Mayo 256.

Desde la Multisectorial, y a través de un comunicado, se expresa que el próximo viernes "vamos a estar haciendo posible lo que por mucho tiempo, 35 años, creímos imposible. Queremos estar presentes cuando a

los culpables Pascual Oscar Guerrieri, Jorge Alberto Fariña, Juan Daniel Amelong, Marino Héctor González, Walter Salvador Pagano y Juan Antonio Zaccarí, por fin después de tanto tiempo, les llegue la hora de la condena. Una condena llevada adelante a través de un proceso justo, derecho que los genocidas jamás le permitieron tener a nuestros padres, tíos, hermanos y compañeros desaparecidos".

"Pero, ante todo, la condena debe ser social. Por primera vez Entre Ríos va a condenar, luego de un juicio oral y público, a los responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia. Nos debemos como sociedad la presencia y la responsabilidad de presenciar este día histórico. Es por todo eso, que convocamos a todos y todas a vivir la lectura de la sentencia a los personeros de la muerte, que tanto daño nos hicieron", continúa la gacetilla.

Desde el organismo señalan que aún hay investigaciones "que siguen vigentes", como "Causa Harguindeguy, Causa Área Paraná y la causa que investiga el paradero del mellizo hermano de Sabrina Gullino, que también precisan de nosotros".

"El viernes nos convocamos a festejar la alegría, a cantar y a gritar y a aplaudir que no nos han vencido, y que vamos pasito a paso, sembrando memoria, verdad y justicia. Construyendo el país que queremos. Con justicia, con amor, con alegría. Nos encontraremos para abrazarnos y formar parte de la historia, una vez más", finaliza el comunicado.

<http://www.unoentrieros.com.ar/laprovincia/La-Multisectorial-de-Derechos-Humanos-convoca-a-presenciar-la-sentencia-de-la-causa-Hospital-Militar-20111019-0014.html>

CIDH analizará protestas estudiantiles en Chile

El organismo emitió a mediados de agosto pasado un comunicado donde condenó los abusos policiales en las marchas estudiantiles y envió una solicitud de información a la cancillería

Santiago | Martes 18 de octubre de 2011 Notimex | El Universal

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) analizará en su período de sesiones las protestas **estudiantiles en Chile** y los eventuales abusos policiales, informó el vespertino de ese país La Segunda.

Según el periódico, la CIDH dedicará el próximo 28 de octubre una hora a la sesión 'Derechos humanos y manifestaciones públicas en Chile', donde expondrán abogados del Programa de Asesoría Ciudadana del Instituto Igualdad, además de representantes del Estado chileno.

Precisó que el Instituto Igualdad, vinculado al opositor Partido Socialista, recibió hace tres semanas una respuesta positiva de la CIDH a la petición de audiencia, la cual se concretará en Washington.

Unos 250 mil estudiantes iniciaron hace cinco meses un paro para exigir una profunda **reforma educacional**, que incluya el fin al lucro en el sector y la gratuidad de la educación superior, entre otras demandas.

La militarizada policía de Carabineros ha sido acusada en varias ocasiones de reprimir las marchas con violencia excesiva, además de ocupar en forma indiscriminada gases lacrimógenos y colocar químicos en el agua de los carros que ocupan en las manifestaciones.

Danae Mlynarz, funcionaria del instituto, explicó que tras la prohibición que emitió el gobierno chileno para que los estudiantes marcharan el 4 de agosto pasado, "se estableció un programa especial para recibir denuncias de abusos policiales".

"Se recibieron unos 120 casos y en virtud de eso se realizó la solicitud", comentó Mlynarz, quien agregó que acusarán al Estado chileno de 'incumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos'.

El organismo emitió a mediados de agosto pasado un comunicado donde condenó los abusos policiales en las marchas estudiantiles chilenas y envió una solicitud oficial de información a la cancillería de este país sudamericano.

tcm

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/802186.html>

Refrenda comisionado del INM respeto a los derechos humanos de los migrantes

| Nacional

2011-10-19 | Hora de creación: 02:08:46| Última modificación: 02:08:46

El Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Salvador Beltrán del Río, refrendó el compromiso del gobierno mexicano con el respeto a los derechos humanos de los extranjeros, independientemente de su situación migratoria, lo cual se refleja en la Ley de Migración publicada el pasado 25 de mayo.

Al presidir la ceremonia de cancelación de un timbre conmemorativo de la IV Semana Nacional de Migración, dedicada a “Los Derechos Humanos de los Migrantes”, el titular del INM, acompañado por el Coordinador de Asesores de la Lotería Nacional, Mario Gómez Moreno, por la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Rocío García Gaytán y por la Directora del DIF Nacional, Cecilia Landerreche, se refirió a la Ley de Migración, la cual dijo, “es un avance fundamental para que México pueda hacer frente a los innumerables retos que representa la movilidad humana; establece como principio de la política migratoria, el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad o situación migratoria, y prevé que independientemente de ello, se deberá garantizar el acceso a la educación, a la salud, a los actos del registro civil y a la justicia, entre otros”.

Recordó que el INM cuenta con programas de protección al migrante como lo son: el Grupo Beta y los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS) que velan por el respeto a la integridad física y emocional de los migrantes y explicó que los OPIS tienen como objetivo fundamental, brindar la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, desde el momento en el que son detectados, hasta el momento en que son reinsertados en su comunidad de origen o seno familiar.

Se refirió al trabajo de los Grupos Beta de Protección a Migrantes, cuyo principal objetivo es salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo. Su labor, abundó, ha arrojado resultados admirables pues muchas vidas fueron salvadas, por lo que se ha buscado dar un mayor impulso a este programa con nuevos cursos de capacitación, entrenamiento y nuevos equipos de comunicación.

Finalmente, dijo que la Semana Nacional de Migración es una excelente oportunidad para que la sociedad mexicana, conozca los esfuerzos del Gobierno Federal y la Sociedad Civil organizada, en favor de las personas migrantes a su paso por nuestro país.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=612381

Grupo venezolano derechos humanos en EE.UU. rechaza multa contra Globovisión

18 de octubre de 2011 • 17:01

Un grupo venezolano de derechos humanos en EE.UU. criticó hoy la multa millonaria impuesta al canal de televisión Globovisión en Venezuela por el tratamiento que dio a la crisis penitenciaria de ese país en junio pasado.

Venezuela Awareness Foundation (VAF), con sede en Miami, indicó que esa medida, así como la prohibición de que el semanario 6to Poder realice trámites en los registros públicos, "sólo buscan la censura, el control y el cierre de medios de comunicación".

"En Venezuela se criminaliza la libertad de expresión. El mandatario Hugo Chávez no tiene ningún interés en la pluralidad de opiniones, porque sólo se busca 'la hegemonía comunicacional' y la opinión del oficialismo", indicó la organización en un comunicado.

Para lograrlo, agregó, "se censura, se persigue, se multa y se cierran medios de comunicación, actuaciones típicas de los gobiernos antidemocráticos".

Advirtió que la "falta de independencia" del poder judicial no garantiza un proceso justo a los medios de comunicación del país y permite que se tomen medidas como la anunciada contra Goblovisión por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

La sanción, que es apelable, es de 9,3 millones de bolívares (unos 2,1 millones de dólares), equivalente al 7,5 % de los ingresos brutos de Globovisión en 2010, según la Conatel.

La VAF hizo un llamado a la comunidad internacional para que se mantenga alerta sobre la situación de los medios de comunicación venezolanos contra los que "el Gobierno de Hugo Chávez, abusando de su poder, arremete violando las normas internacionales sobre libertad de expresión y la Constitución Nacional".

La Conatel arguyó que el canal hizo apología del delito, "por el comportamiento editorial y el tratamiento como abordó el medio de comunicación" un motín en la cárcel de El Rodeo, a unos 30 kilómetros de Caracas.

El ente gubernamental aclaró que la sanción al canal de televisión no supone la suspensión temporal de la señal del medio y que el canal puede acudir a la vía judicial para apelar.

<http://noticias.terra.com.pe/internacional/grupo-venezolano-derechos-humanos-en-eeuu-rechaza-multa-contraglobovision.5f05885e00913310VgnVCM20000099f154d0RCRD.html>



Unidep convenio para servicio social
Kiosco Mayor / Redacción
redaccion@kioscomayor.com

Los estudiantes de derecho de la institución, podrán realizar sus prácticas profesionales en el área de visitadurías de la comisión

Hermosillo, Sonora
Octubre 18 de 2011. Miércoles

Alumnos de la Carrera de Derecho de la Unidep harán su Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Área de Visitadurías de la CEDH, luego de la firma ayer del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Difusión y Capacitación en Derechos Humanos, destacó el Lic. Raúl Ramírez Ramírez.

El Presidente de este Organismo y director general de la Universidad del Desarrollo Profesional, maestro Luis Enrique Treviño Reyes, establecieron las bases para que personal docente y administrativo reciba instrucción en el tema de Derechos Humanos para la formación de Promotores, para posteriormente capacitar a los estudiantes de Unidep en Sonora.

El Ombudsman sonorenses señaló que esta nueva alianza permitirá que los alumnos puedan realizar su Servicio Social en esta Comisión y así, conozcan los procedimientos jurídicos que se requieren en el proceso de elaboración de una Recomendación, desde la Recepción de la Queja, integración del Expediente de Queja, Investigación y Entrevista y Resoluciones concluyentes al tiempo de aprender el lado humano de su profesión.

El también Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) recordó que el seguimiento al Convenio de Colaboración con el SNTE 28, mismo que permitirá la difusión de los Derechos Humanos en las escuelas de Educación Básica del Estado.



Entre los compromisos asumidos por la CEDH y la Unidep destaca que convienen en capacitar en esta materia al personal docente y administrativo, específicamente en Formación Docente en Derechos Humanos y la Formación de Promotores.

De igual forma, la participación de los estudiantes en la función sustancial de la CEDH como lo es, la protección de los derechos humanos de los sonorenses, que se ejecuta y realiza en el área de las visitadurías.

Para el desarrollo de esta actividad, la Unidep proporcionará el apoyo necesario que se requiere para contar con locales específicos para llevar a cabo la difusión y capacitación en Derechos Humanos.

Enunciativamente, se programarán cursos y talleres de capacitación, dirigidos al personal de las Unidades Académicas de la Unidep en el Estado, con especial referencia a los temas de: La Educación y los Derechos Humanos; La Cultura de los Derechos Humanos, una Visión Sistémica; La Cultura de la Legalidad y La Promoción de los Derechos Humanos, entre otros.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticias.php?artid=38500&relacion=cedh&tipo=principal4&cat=78>





Se reunió el Cónsul de EU en Hermosillo con Ombudsman

Kiosco Mayor / Redacción

redaccion@kioscomayor.com

Coadyuvará esa representación con la CEDH en las tareas de difusión y protección de los derechos. Destaca que en la entidad se protege a las personas sin importar origen, y eso habla bien pues son derechos universales

Hermosillo, Sonora

Octubre 17 de 2011. Lunes

Para analizar y coadyuvar con la CEDH en las tareas de difusión y protección de los derechos humanos en Sonora, el Cónsul General de Estados Unidos en Hermosillo, John S. Tavenner, realizó una visita a Raúl Ramírez Ramírez a quien dijo que en este tema no existen fronteras.

En el marco de la reunión con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Cónsul Tavenner estuvo acompañado por Mike Glover, Ministro Consejero de Asuntos Políticos de la Embajada en la Ciudad de México y el Vicecónsul en Hermosillo, Caleb Becker, quienes destacaron la labor de la Comisión.

La atención a los migrantes y la emisión de la Visa H-2B del programa de Empleo Temporal para jornaleros agrícolas de La Costa, Pesqueira, Caborca y Sur de Sonora, fueron parte de los temas que se abordaron en esta reunión binacional donde la representación Consular mostró especial interés por establecer acuerdos para trabajar de manera conjunta con la CEDH.

El también Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) describió al Cónsul distintos programas institucionales entre los que destacan las Redes Vecinales y las Jornadas a favor de personas que trabajan el campo, así como las Asesorías y Orientaciones Jurídicas y Sicológicas que se brindan en las distintas áreas como el Observatorio contra la Discriminación.

La apertura de las Oficinas Regionales en el poblado Miguel Alemán, Guaymas, Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado, el reforzamiento de la labor en Nogales y la próxima inauguración de las ORDH en Altar,



Navojoa y Agua Prieta, también fue dado a conocer por Ramírez Ramírez al Cónsul Tavenner, Mike Glover y al Vicecónsul Becker.

El Cónsul John S. Tavenner, por su parte, destacó que en Sonora es intenso el esfuerzo por proteger los derechos humanos de las personas y no solamente de los sonorenses, sino de todo aquel que transita por el Estado sin importar nacionalidad porque los derechos humanos son universales.

Tras expresar su interés por coadyuvar con la CEDH y gestionar apoyo de instituciones de Estados Unidos para beneficiar a los grupos vulnerables y a quienes conforman el flujo migratorio en la Entidad, el funcionario norteamericano expresó su beneplácito por la ardua labor del Ombudsman sonorenses y el personal de la CEDH en la defensa de los derechos humanos universales, al tiempo de anunciar que estas reuniones continuarán.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=38471&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>

1





Promoverán CEDH y SNTE 28, derechos humanos en primarias del estado

Kiosco Mayor / Redacción

redaccion@kioscomayor.com

Abren ciclo de conferencias a maestros, para que estos a su vez promuevan el tema entre los estudiantes que tienen a su cargo, informó Raúl Ramírez, presidente del organismo

Hermosillo, Sonora

Octubre 15 de 2011. Sábado

Al inaugurar el Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación, la CEDH y los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 28 promoverán el tema de los Derechos Humanos en las escuelas Primarias de Sonora, informó el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez.

El Presidente de la CEDH destacó que esta gran alianza por fortalecer la legalidad en los hogares sonorenses y en breve, en las aulas de los planteles de educación básica, representa uno de los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración entre el Organismo y el SNTE 28 para difundir la cultura del respeto en la Entidad.

“La Comisión Estatal de Derechos Humanos cumple todos los Convenios de Colaboración que ha pactado con diversas instituciones como el SNTE 28, no se quedan sólo en el papel, gracias a la nueva dinámica de trabajo que emprendimos desde el día que asumimos la titularidad de este Organismo que tengo el honor de presidir”, puntualizó.

En el marco del Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación en Derechos Humanos, el Ombudsman sonorenses y el Secretario General del SNTE 28, Fermín Borbón Cota, dan seguimiento a los compromisos pactados en febrero pasado por medio de estos talleres y ciclos de conferencias.

“Se establece la capacitación a los maestros pertenecientes al SNTE 28 quienes se convertirán en los nuevos Promotores de los Derechos Humanos en las aulas de las escuelas de Sonora para que en poco tiempo, todos los niños del Estado puedan conocer lo que hacemos en la CEDH”, expuso Ramírez Ramírez.

El también Secretario General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos (FMOPDH) indicó que este esfuerzo conjunto entre la CEDH y los maestros del SNTE 28 se concreta, principalmente, gracias al compromiso asumido por el gobernador Guillermo Padrés Elías por promover el respeto entre los sonorenses.

El maestro Fermín Borbón Cota expresó que este compromiso busca que la niñez sonorense conozca el tema de los Derechos Humanos y sea portadora de esta cultura de respeto para posteriormente llevarla al seno familiar.

A nombre de la niñez sonorense, el niño Julián Noé Gil, presidente de la Comisión Infantil de Derechos Humanos (CIDH), señaló que la difusión de los derechos humanos y la enseñanza de los valores como la libertad, respeto e igualdad, es responsabilidad de todos para acabar con la violencia en Sonora.

Durante el ciclo de conferencias y talleres se abordarán temas de capacitación para la promoción de derechos humanos, prevención de discriminación y violencia de género, difusión de valores sociales, entre otros.

Como Invitado de Honor se contó con la presencia del Secretario de Educación y Cultura (SEC), Jorge Luis Ibarra Mendivil y del presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia (AEPAF), Noé Delgado Molina.

De igual forma, al Ciclo de Conferencias en Difusión y Capacitación en Derechos Humanos asistió el Delegado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el Estado, Eduardo Chávez Leal, entre otras autoridades educativas y representantes de la sociedad civil.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=38427&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>

Diputados federales del PRI arremeten contra Ombudsman sonorense

Kiosco Mayor / Redacción
redaccion@kioscomayor.com

Defienden a mujer que robó en la casa de gobierno dinero y joyas propiedad del Gobernador y su esposa. Piden a la CEDH aclarar el caso y discrepancias con la CNDH

Ciudad de México
Septiembre 29 de 2011. Jueves

Las diferencias que ventilan la Comisión de Derechos Humanos de Sonora y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en cuanto a la denuncia de maltrato con golpes e insultos y privación de la libertad de Gisela Peraza, a quien acusan de robo en casa del gobernador Guillermo Padrés, es señal de que quedan muchas cosas por aclarar.

En un comunicado conjunto, los Diputados federales sonorenses de la fracción parlamentaria del PRI comentan sobre la situación a la que está llegando esta denuncia de supuesto maltrato y de supuesta incomunicación a Gisela Peraza y las discrepancias oficiales sobre el tema entre la CEDH y su homóloga nacional.

Gisela Peraza se encuentra recluida en el penal de Huatabampo acusada de participar en el robo de medio millón de pesos en efectivo y joyas en la casa oficial de gobierno donde residen durante su mandato cada gobernador y su familia.

El comunicado asegura que visitantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos acudieron al penal de Huatabampo, donde está recluida, a verificar su estado físico, encontrándose con la negativa del personal para ingresar y verla.

Los legisladores federales aseguran que la Comisión Nacional de Derechos Humanos acusa de interferencia en las indagatorias a personal del penal de Huatabampo que impidieron entrevistarse con Gisela Peraza, mientras el Presidente estatal de Derechos Humanos, Raúl Ramírez, afirma que no existe nada que investigar.

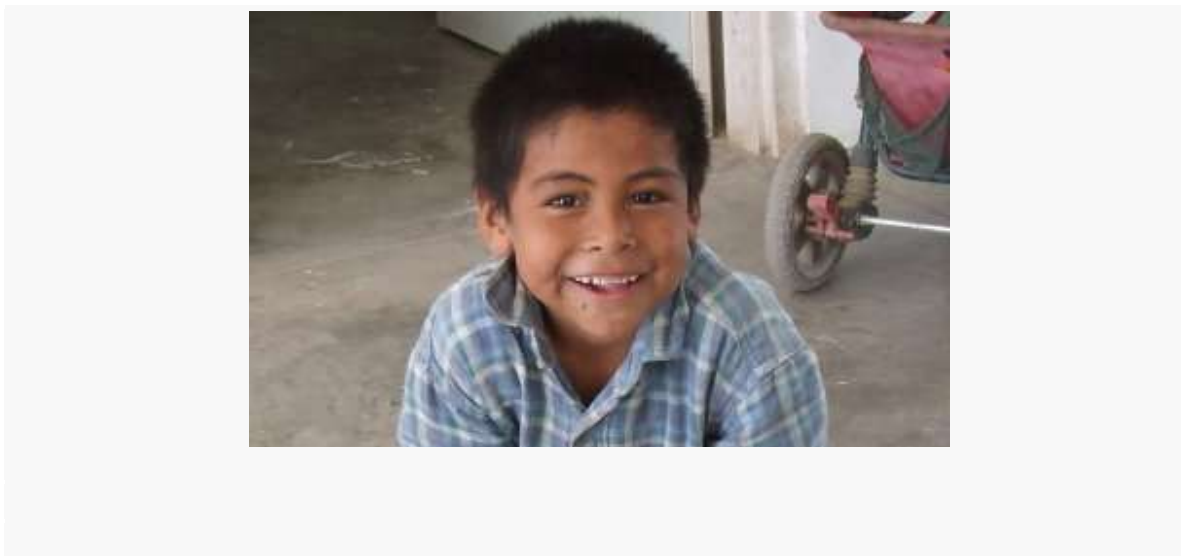
Respecto a las afirmaciones hechas por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los legisladores federales hacen las siguientes precisiones:

- Quienes acusaron de interferir las labores indagatorias al personal del centro penitenciario de Huatabampo fueron visitantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Los diputados federales priistas sonorenses cumplieron la petición de la familia de Gisela Peraza de llevar ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos la queja por maltrato y aislamiento ya que consideraron que la Comisión Estatal, que preside Raúl Ramírez, se mostraba inactiva ante sus señalamientos.
- Lo sucedido después de llevar la queja de la familia de Gisela Peraza a la Comisión Nacional de Derechos Humanos demuestra que todavía quedan cosas por aclarar.

- Es deseable, por la tranquilidad de los sonorenses, que la CEDH y la CNDH dejen de lado cualquier diferencia y atiendan la queja de Gisela Peraza.
- Los diputados federales del PRI no calificamos el procedimiento pero respaldamos cualquier denuncia de sonorenses que se sientan afectados en sus derechos.
- Es lamentable que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Ramírez, diga que es normal que en los centros de readaptación eviten la entrada de visitantes. Es una lucha que desde su nacimiento ha tenido esa institución, verificar las condiciones de internos en esos lugares.
- Es lamentable que el Presidente de la Estatal de los Derechos Humanos Raúl Ramírez, diga que no se da información sobre la situación de Gisela Peraza por respeto a ella, cuando ella misma pide que se de a conocer su caso y se le ayude porque están afectando sus derechos.
- Señor Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, Raúl Ramírez, esto no es de política, es de trabajo y obligaciones como servidores públicos, incluyéndolo a usted. Si por alguna razón se siente con las manos atadas o presionado para evitar ahondar o informar sobre el robo en la Casa de Gobierno y las denuncias de maltrato sobre Gisela Peraza lo entenderemos, pero no lo justificamos. Le pedimos no bajar la guardia en esta denuncia.
- Los diputados federales sonorenses postulados por el PRI, José Luis Marcos León Perea, Miguel el "Potrillo" Pompa Corella, Manuel Ignacio "Maloro" Acosta, Ernesto de Lucas Hopkins, Onésimo Mariscales Delgadillo, Jesús Alberto Cano Vélez y Rogelio Díaz Brown, reiteramos nuestra exigencia de que este caso se aclare para tranquilidad de la familia de Gisela Peraza, ella misma y todos los sonorenses, y que si hay acciones que se tengan que realizar se tomen a la brevedad posible

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=38100&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>

1



Lanza CEDH segunda etapa de “Adopta un niñ@ de la costa”

Kiosco Mayor / Ignacio Bandín

redaccion@kioscomayor.com

Comunidad triqui en Sonora sufre de muchas carencias. Son más de 6 mil en la entidad. Amplían programa a 60 niños, que con los anteriores 30 suman 90

Hermosillo, Sonora

Octubre 11 de 2011. Martes

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Raúl Ramírez Ramírez, dio a conocer la segunda etapa del programa “Adopta un niñ@ de la costa”, el cual ahora buscará encontrar padrinos para 60 menores de entre cero y dos años de vida y apoyarlos con leche, alimentos y pañales.

Ramírez Ramírez recordó el éxito de la primera etapa, la cual tiene a 30 menores apadrinados y agradeció a sus mentores por mantener el subsidio a pesar de que el plazo era por seis meses.

El ombudsman sonorense dijo que se puso esa meta para que los padrinos supieran había un plazo, pero gracias a la buena disposición, incluso de los funcionarios de la Comisión que adoptaron, se mantiene el programa con los primero 30 niños.

El funcionario dijo que la población triqui en Sonora tiene muchas carencias de todo tipo, de vivienda, de servicios sociales, de salud, de gestiones legales, etcétera, y la CEDH busca apoyarlos a través del área de atención ciudadana.

Ramírez Ramírez explicó que esa oficina no existía y se creó en virtud de que como encargado de la Comisión no se atrevía a responderle a la gente con un simple: ‘no me compete a mí eso’.

La gente demanda solución a sus muchos problemas que enfrentan y en la CEDH se decidió por convertirse en gestora y canalizadora. Recordó el éxito que han tenido en ese sentido con el programa de Redes



Vecinales, donde a la par de difundir la cultura y el respeto a los derechos humanos, a la gente se le apoya en muchas gestiones.

El Ombudsman sonorenses convocó a la sociedad civil a apoyar la causa y los interesados se pueden comunicar a los teléfonos de la Comisión (662) 216.30.32 - 216.32.57 - 216.38.84 o Lada sin costo: 01.800.627.2800. E-mail: contacto@cedhsonora.org.mx

Solo deben aportar leche y pañales durante seis meses a un menor de edad de la comunidad triqui.

Por su parte, el director de la casa hogar “La ciudad de los niños”, Jorge Pesqueira Leal, quien apoya la medida y tiene tiempo trabajando en gestiones para la etnia triqui, hizo un llamado a la autoridad federal y estatal a impulsar política públicas para sacar del gran atraso en que se encuentran los triquis en Sonora.

Pesqueira Leal dijo que si bien muchos de ellos provienen principalmente de Oaxaca, están asentados en Sonora desde hace muchos años y las autoridades deben verla ya como una etnia más del estado. Ya hay fácil dos generaciones de triquis cuyos hijos y nietos son sonorenses, nacieron en Sonora. Se asientan, agregó, en la costa de Hermosillo, en la comunidad de Villa Pesqueira (San Miguel de Horcasitas) y Caborca.

El conocido filántropo dijo se desconoce la gran importancia de este programa de la Comisión, porque entre los 0 y dos años de edad, es la etapa de los menores en la cual gracias a la buena alimentación fortalecen y desarrollan su cerebro.

Dijo que en el albergue que dirige hay niños triquis viviendo, y dos de ellos son los mejores alumnos de la escuela primaria a la que asisten. Son personas inteligentes, pero se les debe apoyar para que salgan de las condiciones en que se encuentran y es la educación un factor clave para su progreso.

<http://www.kioscomayor.com/vernoticiasanteriores.php?artid=38345&relacion=cedh&tipo=principal1&cat=1>



■ DERECHOS HUMANOS, PRIORIDAD EN GOBIERNO ARGENTINO

Por Rosaura Audi.

BUENOS AIRES, 18 (ANSA)- La política de derechos humanos es considerada central en el gobierno argentino de Cristina Fernández y, aunque sectores de la oposición creen que apunta a lo sucedido durante la última dictadura militar, el oficialismo afirma que se refleja en todas las medidas de inclusión social, que tienen fuerte influencia en la casi segura reelección del domingo, y que aún hay mucho por hacer. Desde que en 2003 asumió la presidencia Néstor Kirchner se hizo muy visible la decisión gubernamental de luchar contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad que habían sido cometidos en el país por los militares.

Fueron anuladas las leyes de obediencia de vida y punto final, al igual que el indulto a los pocos represores juzgados, por lo cual se reanudaron y reabrieron los juicios. Además, fueron recuperados espacios en los que se había torturado y asesinado a 30.000 personas, según los organismos de derechos humanos. Y se asignaron resarcimientos a niños afectados por hechos de violencia en ese período. "Los derechos humanos, desde que Kirchner asumió, son el punto central de la agenda del gobierno en las políticas públicas. En ese sentido influyen en todas las áreas de gobierno. Por ahí, lo que tenga más visibilidad sea la política de memoria, verdad, justicia y reparación, en relación a la lucha contra la impunidad y al castigo de los crímenes del pasado, pero no es el único sentido de esta política ni mucho menos", precisó el subsecretario de Derechos Humanos Luis Alen a ANSA.

"Hay otra serie de medidas que la gente no las identifica como de derechos humanos pero que tienen que ver con los derechos humanos y que son políticas públicas que atienden otros aspectos no vinculados con el pasado reciente sino con el presente y con proyección hacia el futuro", afirmó.

Se refería así a medidas de inclusión social como la Asignación Universal por Hijo -subsidio a los niños para que asistan a la escuela y a la atención sanitaria y a las embarazadas para reducir la mortalidad infantil- y ley de protección de niños, niñas y adolescentes. También mencionó la ley de salud mental, la ley de servicios de comunicación audiovisual, la norma de relevamiento de tierras -que debería beneficiar y resolver parte de los problemas de los pueblos originarios-, las jubilaciones para personas excluidas del sistema previsional, la recuperación de los fondos de las administradoras privadas de las pensiones y el aumento del presupuesto educativo del 2 al 6,47 por ciento.

"Todas esas políticas de inclusión tienen que ver con los derechos humanos", dijo y aseveró: "Yo creo que en materia de derechos humanos nunca se puede estar satisfecho, porque a cada derecho restaurado, a cada necesidad que se atiende aparecen nuevas necesidades, nuevos requerimientos de parte de los grupos de la sociedad que necesitan que se vayan atendiendo también".

Sin embargo, la diputada Victoria Donda, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, considera que la política del gobierno en este plano se dedica sólo a lo sucedido hace más de 30 años, lo cual considera bueno, pero no lo único. "Hoy hay derechos económicos, sociales, políticos y culturales" en Argentina que son vulnerados, afirmó a ANSA Donda, hija de desaparecidos durante la última dictadura. Mencionó que "hay personas que no pueden acceder a elegir libremente a quienes los van a representar, hay personas en situación de vulnerabilidad en el norte, eso es no garantizar el ejercicio de los derechos políticos de todos los ciudadanos".

"Tenemos un millón de jóvenes que no trabajan ni se educan", aseveró la diputada, quien consideró que "para poder garantizar los derechos humanos hay que distribuir la riqueza. Los derechos humanos no son sólo los juicios a los militares, yo los apoyo y me parece que es una política muy buena, pero no es la única". Donda asumió como legisladora por el oficialismo, aunque luego se apartó del bloque del gobierno y adoptó una posición crítica, principalmente hacia aspectos de exclusión social que cree que no son atendidos por la administración de Cristina Fernández.

Alen evaluó que cuando la oposición critica la política de derechos humanos afirmando que se centra en el pasado, los hace desde "una falta total de propuestas y sobre bases falsas". "Sí hay una decisión consciente y que se mantiene y se profundizará de luchar contra la impunidad, porque sobre la impunidad no se puede construir una sociedad democrática", manifestó. El funcionario aseveró que "por supuesto que faltan cosas por hacer, siempre van a faltar cosas por hacer".

El secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde, "dice que en derechos humanos uno está como el hombre que camina hacia el horizonte, uno ve el horizonte y se acerca y por más que uno se acerque siempre queda más allá", resaltó Alen. ACZ
18/10/2011 21:02

<http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/rubriche/amlat/20111018210235331881.html>

Alta Comisionada de Derechos Humanos en Chile:**“La educación debiera ser gratis, pero hay gente que no quiere aceptarlo”**

Juan San Cristóbal



La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos de la ONU, Kyung-wha Kang, sostuvo una agenda de tres días que culmina este miércoles, donde mantuvo reuniones con distintos actores sociales y políticos. Durante la tarde del martes, una reunión con representantes de distintas ONG's permitió profundizar sobre la situación social chilena.

Una masiva asistencia tuvo la reunión de la Alta Comisionada Adjunta de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Kyung-wha Kang, con representantes de organizaciones no gubernamentales en Chile, quienes recalcaron sobre distintas áreas donde el respeto a los Derechos Humanos es un tema pendiente para el actual Gobierno.

La reunión de Kang con las ONG's chilenas se enmarca en una gira de tres días, que contempla además citas con representantes de gobierno, además de encuentros con representantes estudiantiles de la Confech y de la Federación de Estudiantes Mapuche, además de una reunión incluida a última hora con Natividad Llanquileo, vocera de las comunidades mapuche en conflicto en la región de Araucanía.

Cabe destacar que finalmente no se concretó la reunión solicitada por la Comisionada al Presidente Sebastián Piñera.

Veintisiete personas tuvieron la palabra, oportunidad en que dieron a conocer a la embajadora de la ONU sobre distintos temas, destacando una amplia cobertura sobre las demandas estudiantiles y la criminalización de la protesta social, además de la carencia de derechos de pueblos indígenas. Ante ello, Kyung-wha Kang agradeció el testimonio, y sostuvo que el activismo es la única forma de que el país avance, esto en la búsqueda de desarrollo de políticas de integración y respeto social.

“El tema de la educación es bastante álgido, mi principal tarea era presionar para que el gobierno esté en un enfoque de Derechos Humanos. La educación no es consumo, es un derecho de los seres humanos y debiera ser progresivamente gratis, pero hay mucha gente que no quiere aceptarlo en este Gobierno. Se lo hemos explicado, pero han sido un poco reacios”, señaló Kang respecto a los encuentros que ha tenido con el Ejecutivo.

La Alta Comisionada apuntó que es necesario apuntar a demandas realistas y plantear la necesidad de una educación gratuita, más allá de la actual coyuntura de los estudiantes.

El director del Observatorio de Políticas Educativas (Opech), Jesús Redondo, quien participó de la reunión, apuntó que los encuentros de representantes sociales de Chile con autoridades internacionales, permitirán un debate en otros países respecto a la conveniencia de la privatización, aun cuando la situación local debe ser resuelta en casa.

“Es necesario que haya información directa en las esferas internacionales de lo que está pasando en Chile, porque es posible que durante todos estos años la imagen de Chile no era la más adecuada. Entonces hoy se piensa cuánto conviene un sistema ‘a la chilena’ y que en realidad no hay que privatizar lo público. ¿Es viable una economía que privatiza lo público, como el caso chileno?, parece que no”, indicó Redondo.

Otro de los temas importantes fue la negación de derechos a pueblos indígenas. Ante ello, la co-directora del Observatorio Ciudadano, Nancy Yáñez, destacó que los movimientos sociales traspasen fronteras, obligando la visita de veedores internacionales, como la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU.

“Lo que es tremendamente valorable, es que en la actual coyuntura del país recibamos la visita de la Alta Comisionada. Sin lugar a dudas, la participación que de parte de representantes indígenas y civiles para dar cuenta de la situación de violación de Derechos Humanos en Chile, demuestra que es indispensable contar con el apoyo de las instituciones internacionales para resolver una situación que en Chile se está dando, de violación sistemática de derechos fundamentales, que además entran en crisis por una falta de institucionalidad adecuada para darle protección”, sostuvo.

Entre los temas restantes que tuvieron espacio en la cita, destaca el no reconocimiento transexual en nuestro país, así también los derechos de niños y jóvenes, la pendiente situación de los Detenidos Desaparecidos y la lentitud de la justicia respecto a la dictadura, además de la nula disposición a legalizar el aborto.

Por este tema, Kyung-wha Kang denunció una evidente falta de avance de los derechos de la mujer, y la alta criminalización del aborto en nuestro país, injusticias presentes en muy pocos países del mundo.

<http://radio.uchile.cl/noticias/127078/>

La democracia es necesaria para salir del atolladero en el que vivimos: Ibero

ARTURO ALFARO GALÁN

El rector de la Universidad Iberoamericana Puebla (Ibero), David Fernández Dávalos, aseguró que para salir del atolladero en el que nos encontramos, no existe otra salida más que la democracia, fortalecer el estado de derecho, los derechos humanos, la lucha contra la impunidad y la participación ciudadana.

“No se puede combatir la delincuencia y la impunidad hasta la raíz si no se respetan los derechos humanos”, apuntó durante la inauguración del curso “Sensibilización sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio”, que se realiza en esta institución.

Fernández Dávalos aseguró que ante la tendencia dominante para restringir los derechos, criminalizar la protesta social y actuar por encima de la ley, la ciudadanía debe buscar alternativas sensatas para mejorar el nivel de vida de las personas: “sin justicia no hay derechos humanos”, dijo.

Ante integrantes de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y agentes policíacos, el rector de la Ibero Puebla criticó que miembros del Poder Judicial del país inhiban la difusión y creación de derechos y garantías individuales, sociales y colectivas para los ciudadanos, pues “esas convicciones encubren actitudes autoritarias y regresivas”.

Ante ello, Fernández Dávalos pidió a los servidores públicos fortalecer, respetar y ampliar las garantías individuales y los derechos de las personas. “No hay más salida que fortalecer el Estado de Derecho, los derechos humanos, la justicia, la lucha contra la impunidad y la participación ciudadana. Esto es la democracia. Nosotros estamos convencidos de que la impunidad y la delincuencia se pueden combatir hasta su raíz respetando los derechos humanos”, apuntó.

Asimismo, mencionó que hasta la fecha Puebla es de las pocas entidades que han iniciado la aplicación del nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial, en todo su territorio, el cual aplica el principio de presunción de inocencia y ofrece justicia alternativa para quien lo desee.

En su turno, Luis Francisco Fierro Sosa, director del Instituto de Capacitación y Profesionalización, informó que el curso “Sensibilización sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio” fue impartido en los municipios de Tehuacán, Huauchinango, Teziutlán, Tecali y Puebla, a través del cual mil 50 personas fueron capacitadas en derechos humanos.

“El objetivo es homologar el conocimiento de quienes estamos al servicio de la comunidad, el conocimiento de que tenemos la responsabilidad de atender en el tema de seguridad pública y procuración de justicia”, agregó.

Por último, Rocío Culebro Bahena, directora Ejecutiva del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, manifestó que estos espacios de reflexión y sensibilización reflejan el compromiso de la PGJ para cambiar viejas prácticas de los servidores públicos.

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/10/19/puebla/edu108.php>

Agentes de Tijuana desalojan plantón de “indignados”

Miércoles 19 de octubre de 2011 Julieta MartínezCorresponsal | El Universal

TIJUANA. Seis mujeres y 20 hombres que mantenían un plantón como parte del movimiento mundial de los “indignados” fueron desalojados del campamento que habían instalado en el camellón del paseo de Los Héroes, una de las principales vialidades de la central Zona del Río.

La madrugada de ayer, medio centenar de agentes arribaron al lugar para desalojarlos y detenerlos, bajo el cargo de “pernoctar”.

Los activistas que integran Ocupa Tijuana fueron llevados a la Sección Patrullas de la Policía Municipal; tras una amonestación dejaron en libertad a las mujeres, mientras que los hombres fueron trasladados a la Estancia Municipal para Infractores, informó el procurador de los Derechos Humanos, Heriberto García García.

Ahí les fijaron una multa de 20 salarios mínimos o 36 horas de arresto; 15 pagaron y el resto, que no tenían para pagar, solicitó que se les permutara por trabajo comunitario.

Flor Arballo Alejandro, integrante de la Red Iberoamericana de Derechos Humanos, advirtió que este día presentarán quejas por la decisión que tomaron las autoridades de moverlos de un espacio público, con lo que se violentó el artículo noveno constitucional que defiende la libre manifestación en lugares públicos.

El titular de la PDH informó que los afectados presentarán una queja formal porque además del desalojo, fueron liberados en la vía pública a pesar de que era de madrugada.

Reprueban fallo de la SCJN

El plantón inició el domingo como parte del movimiento internacional “Indignados”, en el que activistas manifestaron de manera pacífica críticas por las políticas económicas y sociales emanadas de los gobiernos.

En el tema local, los inconformes aprovecharon para manifestar su indignación por la reciente decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al ratificar una reforma al artículo séptimo constitucional que protege la vida humana desde la concepción y elimina la posibilidad de que mujeres interrumpen un embarazo bajo el amparo de las causales contenidas en el Código Penal del estado.

Flor Arballo explicó que además durante los días que se mantuvieron en el plantón hicieron talleres de educación sexual y derechos humanos y otras actividades para los jóvenes.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/82617.html>



Proporcionarán intérprete gratuito a indígenas ante CNDH en procesos de queja

Luciano Franco | [Nacional](#)

2011-10-19 | Hora de creación: 02:18:39 | Última modificación: 02:18:39

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de proporcionar gratuitamente un traductor o intérprete que tenga conocimiento de la lengua y la cultura de las personas pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas que así lo requieran durante los procesos de queja ante la propia CNDH.

Con 348 votos, los legisladores avalaron que esta Comisión facilite el trámite a personas “que no hablen o entiendan correctamente el idioma español, o de aquellas pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas que así lo requieran”.

En el dictamen, que modifica el artículo 29 de esa Ley, se señala que el objetivo es fortalecer los mecanismos de queja por parte de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas en el país ante la CNDH.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=612389



El Parlament pedirá al Congreso reformar la ley de enjuiciamiento criminal

19-10-2011 / 17:31 h

Barcelona, 19 oct (EFE).- El Parlament ha dado hoy luz verde a la tramitación de una propuesta del PSC para reformar la ley de enjuiciamiento criminal y evitar que las sentencias con penas de prisión superiores a cinco años no se puedan recurrir a una segunda instancia, cosa que sí sucede con delitos leves.

En concreto, y de acuerdo con la propuesta que ha presentado el grupo del PSC en la cámara catalana para ser trasladada al Congreso, se reclama la modificación de dos artículos de la ley de enjuiciamiento criminal, el 790 y el 792, con el objetivo de evitar una "situación incongruente e inexplicable".

Según la legislación vigente, en los delitos con penas de prisión superiores a cinco años, las personas condenadas no tienen la opción de recurrir a una segunda instancia judicial para que revise la sentencia, mientras que en el caso de delitos menos graves sí que tienen derecho a utilizar los recursos de apelación y casación.

La propuesta, que ha llegado al debate de totalidad sin enmiendas, argumenta en este sentido que España "incumple" en el caso de los delitos más graves el derecho a apelar al que obligan el Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de derechos civiles y Políticos de Naciones Unidas.

La diputada del PSC Agnès Pardell ha defendido esta iniciativa de su grupo ante la necesidad de "dotar de garantías al proceso penal" así como para garantizar la "tutela judicial efectiva".

Pese a respaldar esta propuesta, el diputado del PPC Pere Calbó ha reprochado a los socialistas el no haber impulsado una nueva ley desde el Gobierno y, en este sentido, ha precisado que si proponen ahora esta modificación es "porque ya se ven en la oposición", después de las elecciones del 20N. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=967413>

Reconocimiento Internacional en el caso de conscriptos fallecidos

El Presidente de la República, Fernando Lugo Méndez, presidió esta mañana en la Cancillería Nacional, el acto de Reconocimiento de Responsabilidad Internacional del Estado Paraguayo en los casos de los conscriptos Vicente Ariel Noguera y Pedro Antonio Centurión, y que ha derivado en una solución amistosa con familiares de las víctimas.

19/10/2011 13:20

En el acto público de reconocimiento de estos casos sustanciados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, participaron además del Jefe de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Lara Castro, el Ministro de Defensa Nacional, Gral. de Brig. (SR) Catalino Roy, y familiares de las víctimas.

En la ocasión, el Presidente Lugo Méndez afirmó en su mensaje que el Estado Paraguayo “lamenta profundamente los dolorosos hechos de que fueron víctimas Pedro Antonio Centurión, reclutado siendo menor de edad en el servicio militar y quien perdió la vida el 12 de septiembre de 2000, y Vicente Ariel Noguera, quien falleciera el 11 de enero de 1996”, y que “reconoce su responsabilidad internacional y considera inaceptable la pérdida de vida tan jóvenes, más aún cuando se trataba de compatriotas que confiaban encontrarse al servicio de la Patria”.

Asimismo, el Canciller Jorge Lara Castro, al efectuar la reseña de los Acuerdos de Solución Amistosa, expresó que “este acto de disculpas ante los representantes de las víctimas, de sus familiares, de la sociedad paraguaya y de la comunidad internacional, representa el compromiso del Estado, del Gobierno y de la Nación Paraguaya con el respeto a los Derechos Humanos”.

Recordó que los menores Pedro Antonio Centurión y Vicente Ariel Noguera fueron víctimas de la violación del derecho más importante y fundamental de la persona: el derecho a la vida, por lo que este Gobierno ha suscrito un Acuerdo de Solución Amistosa con sus representantes, asumiendo compromisos de resarcimiento.

Puntualizó que “este Gobierno y el pueblo paraguayo están empeñados en hacer cumplir las garantías que se han violado para con estos menores, como el derecho a la libertad personal, a la integridad, a la vida, a medidas especiales de protección a la niñez y a las garantías judiciales, derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos”, y aseguró que “el Estado Paraguayo jamás podría claudicar de sus obligaciones en tal sentido.

Al referirse a las reparaciones acordadas entre las partes, mencionó que “en el Destacamento Militar donde desapareció el niño Pedro Antonio, instalará una placa, no solo de manera recordatoria del condenable hecho acaecido, sino también como evidencia de la sociedad paraguaya con el valor de la vida y de la dignidad humana”.

Una calle de Loma Merlo, en Luque, también llevará su nombre en lugar en que residen sus familiares y amigos, agregó.

“En cuanto a las garantías de justicia, el Estado dispondrá de todas las medidas que estén a su alcance para investigar los hechos y sancionar a los responsables”, refirió el Ministro de Relaciones Exteriores.

Destacó igualmente que el Estado también brindará asistencia médica y psicológica gratuita a sus padres y hermanos, así como a la provisión de medicamentos para el tratamiento de las secuelas por el sufrimiento que padecen.

Lara Castro mencionó en la reseña que “el joven Vicente Ariel Noguera también ha sufrido la vulneración de



sus derechos más elementales mientras se encontraba bajo custodia del Ejército. A través del Ministerio de Defensa Nacional se levantará un monolito y se instalará una plaque en su memoria en el lugar de su muerte, y una calle de la Villa Militar de la ciudad de Mariscal Estigarribia llevará el nombre del Subteniente Vicente Ariel Noguera”.

Además, el Estado acompañará las gestiones para que la Avenida Santa Teresa, en las intersecciones de Madame Lynch hasta Mariscal López, también sea nominada con su nombre, por haber pertenecido el joven Vicente Ariel a dicha comuna, y se compromete el Gobierno a brindar asistencia médica y psicológica gratuita a padres y hermanos de la víctima, a fin de acompañar la recuperación de los mismos por los daños sufridos.

“El Estado asimismo se compromete a influir en la formación académica militar o de la Escuela de Estado Mayor y Escuela de Oficiales de las tres armas, programas de educación en derechos humanos, en atención a que la víctima formaba parte de la Escuela de Formación de Oficiales de Reserva, y en consecuencia trabajará en un Proyecto de Ley para la designación del “Día de la No Violencia en los Cuarteles”, memoria de la víctima fallecida el 11 de enero de 1996”, expresó el Ministro Lara Castro. (Cancillería).

<http://www.lanacion.com.py/articulo/43654-reconocimiento-internacional-en-el-caso-de-conscriptos-fallecidos.html>



Modelo extractivo y derechos humanos

Rosario fue una de las dos ciudades del país donde se realizó el ciclo de cine documental “Industrias extractivas y derechos humanos en Sudamérica”. Taller Ecologista se sumó a la propuesta de Amnistía Internacional de hacer visibles, a través del cine, los impactos directos de las industrias extractivas y difundir la obra de realizadores de la región. La actividad se realizó simultáneamente en Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y Argentina. enREDando estuvo en el ciclo y dialogó con Eliezer Budasoff, integrante de Taller Ecologista.



El ciclo documental “Industrias extractivas y derechos humanos en Sudamérica”, impulsado por Amnistía Internacional junto a organizaciones sociales y ambientales de diferentes países, se propuso mostrar los impactos directos de las industrias extractivas, difundir la producción de realizadores independientes y poner en el debate público temas de los que poco se habla.

A través de más de 15 trabajos documentales, en Uruguay, Chile, Paraguay, Perú y Argentina se relataron historias de resistencia vinculadas al monocultivo de soja, la mega minería, la industria pesquera, la concentración de tierras y la producción de celulosa. El cine como herramienta política, social y cultural. Como registro y denuncia. El documental como herramienta de lucha ante un modelo económico global que está saqueando nuestros países, cuyos pueblos no dejan de organizarse en defensa de la vida.

“La desaparición de ciertas historias e información del escenario público tiene efectos muy concretos sobre las discusiones en torno al modelo de desarrollo vigente, que apelan a concepciones de progreso que se han

convertido en mitos indiscutibles. Pretendemos ampliar ciertas miradas para dar estas discusiones en toda la región. Hay lugares donde la discusión está viva, hay realizadores que narran historias, hechos que hablan, que iluminan nuestro presente colectivo y que merecen ser vistos”, opina Eliezer Budasoff, integrante de Taller Ecologista, en diálogo con enREDando.

Con él conversamos minutos después de la proyección del documental “Vienen por el oro, vienen por todo”, dirigido por Pablo D’Alo Abba y Cristian Harbaruk, quienes conversaron y debatieron con el público.

Además de esta película argentina que narra la significativa lucha de los vecinos de Esquel con la empresa canadiense que obtuvo los derechos para extraer oro y plata de una mina ubicada a 7 kilómetros de esa ciudad, en el ciclo se proyectaron: “La Soberbia. Ese mar: latifundio marino” (de realizadores chilenos, sobre la industria pesquera en el vecino país); “Con la soja al cuello I y II” (producción uruguaya) y “Operación Diablo” (documental peruano que aborda la problemática de la minería).

“Tratamos de mostrar cómo operan las grandes industrias extractivas y qué es lo que generan principalmente en los márgenes donde las empresas transnacionales suelen avanzar, tales casos suelen estar invisibilizados de igual manera por los grandes medios y los gobiernos a distinta escala”, continúa Eliezer.

A través de la obra documental de directores sudamericanos que no suelen tener circulación a través del circuito comercial, cada uno de estos temas comenzaron a abrir paso a necesarias discusiones en las salas de cine, para luego llegar a escuelas, centros culturales y organizaciones sociales, según el proyecto de alcance regional. La propuesta de Taller Ecologista es contar con todas las copias de los documentales, sumarlo a otros recursos pedagógicos y trabajar en diversos espacios.

“Fue todo un proceso de búsqueda previa, surgió la idea y se empezó a trabajar. En cada país la gente empezó a rastrear lo que había de producciones sobre industrias extractivas. La idea fue también empezar a fortalecer una mirada política sobre lo que genera el modelo extractivo, lejos de los centros urbanos que es donde se toman las decisiones pero no se viven por lo general las consecuencias en forma directa. El hecho que esté Aministía Internacional en alianza con organizaciones sociales y ambientales permite fortalecer la mirada de que esos son también derechos humanos, los de las comunidades rurales, originarias, etc”, expresa el compañero del Taller.

“Con respecto al ciclo, en cada país las organizaciones trabajan con sus prioridades y con agendas nacionales, nuestro énfasis está en poder hacer visibles cosas que están sucediendo para combatir los mitos del progreso que atraviesan todas las discusiones sobre modelo de desarrollo y futuro”, expresó Eliezer.

En Rosario la actividad tuvo lugar en el cine público El Cairo, entre el 6 y el 9 de octubre. Rosario fue una de las dos ciudades argentinas (la otra fue Buenos Aires) donde se desarrolló el ciclo de cine documental, que simultáneamente se realizó en Lima (Perú), Montevideo (Uruguay), Santiago de Chile (Chile) y Asunción (Paraguay).

http://www.enredando.org.ar/noticias_desarrollo.shtml?x=68241

PGJ y Universidad Iberoamericana clausuran “Curso de Sensibilización sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio”

Oct 19, 2011



PGJ y la U. Iberoamericana implementaron curso sobre derechos humanos.

Con la finalidad de fortalecer, impulsar y ampliar el respeto a las garantías individuales, la Procuraduría General de Justicia y la Universidad Iberoamericana implementaron el “Curso de Sensibilización sobre Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio”, en el que participaron alrededor de 250 personas, entre ellas servidores públicos, docentes y alumnos de dicha institución.

Con la participación de David Fernández Dávalos, rector de dicha Universidad, Francisco Fierro Sosa, director del Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGJ, Rocío Culebro Bahena, directora ejecutiva del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, así como de los ponentes Edgar Cortés Morales y Juan López Villa Nueva, se abordaron temas como:

Lo que la Reforma Penal se propone lograr, El Nuevo Modelo Propuesto: Sistema Acusatorio, Principios del Sistema Acusatorio, Contenido y Alcance de la Reforma, Trascendencia de los Derechos Humanos, Actores en el Nuevo Sistema, Debido Proceso y Derechos de los Acusados y de las Víctimas.

Durante el evento de clausura, el rector de la institución educativa resaltó que el tema de derechos humanos es crucial y definitivo para el futuro de la justicia y el bienestar de la entidad, ya que sin justicia no hay derechos humanos y sin el respeto a los derechos humanos no existe la justicia.

Asimismo mencionó que hasta la fecha Puebla es de las pocas entidades que han iniciado la aplicación del nuevo Sistema Penal Acusatorio Adversarial en todo su territorio, y dijo que este sistema va en dirección de la profundización democrática que requerimos ya que el principio de presunción de inocencia ofrece justicia alternativa para quien así lo desé.



Por su parte Rocío Culebro Bahena manifestó que estos espacios de reflexión y sensibilización reflejan el compromiso de la PGJ para cambiar viejas prácticas de los servidores públicos.


Finalmente Francisco Fierro Sosa a nombre del Procurador de Justicia agradeció a la universidad Iberoamericana por el espacio otorgado para esta capacitación, señalando además que en lo que va de la administración 1050 funcionarios públicos que tienen que ver con la procuración y administración de justicia han recibido capacitación en materia de derechos humanos.

http://www.diariomomento.com/?p=83488&utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=pgj-y-universidad-iberoamericana-clausuran-%25e2%2580%259ccurso-de-sensibilizacion-sobre-derechos-humanos-en-el-sistema-penal-acusatorio%25e2%2580%259d



Asamblea Nacional inicia segunda discusión de ley contra violaciones a derechos humanos

Publicado: 18/10/2011

Comparta esto |  [Imprimir](#)



Este martes, la plenaria de la Asamblea Nacional iniciará la segunda discusión del proyecto de ley para sancionar crímenes, desapariciones, torturas y otras violaciones de los derechos humanos por razones políticas en el período 1958-1998.

Se trata de una ley “especial para un período histórico puntual”, indicó el presidente del ente legislativo, Fernando Soto Rojas.

Este instrumento legal busca hacer justicia con los torturados, desaparecidos y asesinados durante los gobiernos de lo que se conoce en Venezuela como “democracia representativa” (1958-1998), período en el cual surgieron denuncias por torturas y ataques violentos por motivos políticos, como es el caso del dirigente de la Liga Socialista Jorge Rodríguez, quien fue asesinado durante el primer gobierno del ex presidente Carlos Andrés Pérez, luego de ser torturado brutalmente.

Soto Rojas considera que para los parlamentarios socialistas y para las víctimas y sus familiares es importante “determinar con claridad que en ese período teníamos un estado terrorista”.



Recordó que esta ley, así como otras impulsadas en el período legislativo que preside en el Parlamento venezolano, surgió de propuestas de la sociedad organizada.

Asimismo, está previsto continuar con el debate de la Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Vivienda. Con este instrumento jurídico se busca determinar los cánones de alquileres, regular los inmuebles de vieja data y precisar un porcentaje de descuento para la venta de las viviendas, en función de los años de arrendamiento.

La propuesta establece la creación de un fondo para la protección del inquilino y del pequeño arrendador, elimina la consignación de depósitos y fija en tres años la duración mínima del contrato.

De acuerdo con el orden del día, publicado en la página web del Parlamento, también se abordará en segunda discusión el instrumento legal que regirá lo relativo a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células en seres humanos.

AVN/ Prensa-Embajada venezolana en EE UU/ 18 de octubre de 2011

<http://venezuela-us.org/es/2011/10/18/asamblea-nacional-inicia-segunda-discusion-de-ley-contra-violaciones-a-derechos-humanos/>



Irán debe reconocer los abusos ante el Comité de la ONU

18.10.2011 · Amnistía Internacional



@ Amnistía Internacional España

Las autoridades iraníes convertirán en una farsa el examen del historial de derechos humanos de Irán por el Comité de Derechos Humanos de la ONU si no reconocen los abusos cometidos actualmente y en el pasado, ha advertido hoy Amnistía Internacional.

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, que se encarga de velar por que los Estados cumplan sus obligaciones en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, se reúne hoy para iniciar su examen sobre Irán. El informe de las autoridades iraníes al Comité, el primero que presentan desde 1993, llega más de 10 años tarde.

“Las autoridades iraníes ya han demostrado su desprecio por el Comité al entregar este informe con tanta demora” ha manifestado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“Ahora deben responder con sinceridad a sus preguntas y comprometerse a brindar un recurso efectivo a los numerosos iraníes que han sufrido violaciones de derechos humanos y a sus familias”.

La tarea del Comité es examinar en qué medida ha respetado Irán los derechos fundamentales proclamados en el Pacto, como el derecho a la vida, a la libertad de expresión y a no sufrir discriminación, así como la prohibición de la tortura y la detención arbitraria.

En su informe al Comité y sus respuestas por escrito a las preguntas preliminares de éste, Irán hace un retrato distorsionado de su historial de derechos humanos y no refleja los graves y continuos abusos cometidos.

Las autoridades iraníes reconocen de manera implícita que existen en las leyes ciertas formas de discriminación contra las mujeres y las minorías. También se refieren a algunas disposiciones legales que en teoría ofrecen protección pero rara vez se aplican en la práctica.

Y dejan claro que Irán sigue aplicando la pena de muerte a personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad, a pesar de que está expresamente prohibido por el derecho internacional. En realidad, Irán es un violador de los derechos humanos en serie que ejecuta a cientos de personas cada año, incluidas personas que no tenían 18 años en el momento de cometerse los delitos por los que son ejecutadas.

Las autoridades iraníes niegan asimismo que las minorías sufran discriminación de ninguna clase. Denostan a la comunidad bahá'i y acusan a las activistas de los derechos de mujeres de “contribuir al desorden público”.

“Resulta escandaloso que las autoridades iraníes intenten dar a entender que los miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero no tienen unos derechos que están protegidos por el Pacto” afirmó Hassiba Hadj Sahraoui.

“Pone de manifiesto el grado de ceguera e intolerancia de las autoridades contra quienes afirman una identidad fuera de los estrechos límites que marcan las normas de género impuestas por el Estado”.

En la práctica, quienes mantienen relaciones sexuales de mutuo acuerdo con personas del mismo sexo se enfrentan a durísimos castigos, como la flagelación y la pena de muerte.

A menudo se detiene o encarcela a personas de la comunidad bahá'i debido a su fe; en la actualidad hay más de un centenar en prisión. Yousef Nadarkhani, sacerdote cristiano, está en espera del resultado de un nuevo juicio celebrado contra él por “apostasía”, por negarse a abjurar de su religión. Si es declarado culpable, podría ser condenado a muerte.

En Irán se encarcela a abogados y otros defensores de los derechos humanos y se persigue a las minorías étnicas y religiosas, así como a toda persona que exprese disidencia de cualquier índole por medios pacíficos, tras juicios que suelen ser manifiestamente injustos. La tortura y otros malos tratos son habituales.

“La comparecencia de Irán ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU ofrece un pequeño rayo de esperanza a las víctimas y sus familiares. Las autoridades del país deben empezar a escuchar lo que dicen, y un primer paso importante sería que aplicaran las recomendaciones del Comité” afirmó Hassiba Hadj Saharaoui.

“La cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos no debe limitarse a comparecer ante el Comité de Derechos Humanos y rechazar las preguntas de los expertos que lo componen. Si Irán permite la entrada de todos los relatores especiales de la ONU –y en particular del nuevo relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Irán– en el país para realizar una visita de investigación, sería una señal muy positiva de que las autoridades se toman en serio los compromisos internacionales de Irán en materia de derechos humanos” añadió.

Irán tiene un historial irregular de cooperación con los mecanismos de derechos humanos de la ONU. En su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos con motivo de su Examen Periódico Universal en 2010, se negó a reconocer la gravedad de la situación de los derechos humanos en su país pese a que existían abundantes indicios de ella.

<http://amnistiainternacional.periodismohumano.com/2011/10/18/iraniran-debe-reconocer-los-abusos-ante-el-comite-de-la-onu/>

Resolución sobre los estudiantes transexuales

Admitirán el nombre y género declarados

Por **Orlando Andrada** | LA NACION

Córdoba.- La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) se convirtió ayer en la primera casa de altos estudios de la Argentina en reconocer la identidad de género elegida por los miembros de la comunidad universitaria en todos los ámbitos de su jurisdicción.

Sin embargo, la medida no comprende la documentación registral pública de la persona en cuestión, ya que tanto el certificado analítico como el título profesional con el que egrese conservarán la identidad que figura en su DNI.

La resolución aprobada por el Consejo Superior de la UNC declaró a la universidad "institución libre de discriminación por identidad y expresión de género". La iniciativa responde "a las necesidades de las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) que pueden verse afectadas por situaciones de discriminación y violencia o enfrentarse a dificultades o actos discriminatorios por parte de la propia administración (universitaria)".

La resolución establece que "los miembros de la comunidad universitaria podrán ser reconocidos por su identidad elegida aunque ésta no sea la registrada en la documentación formal (DNI), para lo que deberán presentar una nota con carácter de declaración jurada". Señala que "la identidad autopercebida y el nombre elegido estarán consignados en la libreta y la credencial estudiantil, documentación con la que los estudiantes deben acreditarse en los distintos actos administrativos dentro del ámbito universitario (exámenes, inscripciones, servicios, entre otros)".

Se prevé también "la promoción de acciones de sensibilización, formación y construcción de prácticas no discriminatorias".

La Defensoría de la Comunidad Universitaria será el organismo encargado de recibir denuncias por discriminación basadas en cuestiones atinentes a la identidad y expresión de género dentro del ámbito universitario..

http://www.lanacion.com.ar/1416164-resolucion-sobre-los-estudiantes-transexuales?utm_source=newsletter&utm_medium=titulares&utm_campaign=NLCult

ZANELE MUHOLI Fotógrafa y activista negra**"Las lesbianas de nuestra comunidad asisten a más funerales que fiestas"****Casa África de Las Palmas de Gran Canaria le dedica una retrospectiva 'Fragmentos de una nueva historia'****ÁNGELES GARCÍA - Madrid - 20/10/2011**

Solo hay algo peor que ser negra y lesbiana en África. Ser, además, pobre. La fotógrafa y activista Zanele Muholi (Umlazi, Durban, Sudáfrica, 1972) es una profunda conocedora del tema. Por formar parte de esta comunidad y por los muchos años que lleva denunciando los crímenes consecuencia de la homofobia. Las terribles violaciones "curativas", las tremendas agresiones perpetradas contra las lesbianas negras en África, la realidad del VIH y los asesinatos han sido temas constantes en su trabajo. La sala de exposiciones de Casa

África en Las Palmas de Gran Canaria abre hoy al público una retrospectiva de su obra titulada *Fragmentos de una nueva historia*. En esta entrevista realizada por correo electrónico antes de viajar a España para inaugurar la exposición habla con crudeza de la necesidad de poner cara a las víctimas de la discriminación, de la necesidad de seguir siendo una activista a plena dedicación y de las posibilidades redentoras del arte.



Pregunta. Su trabajo ha sido expuesto en lugares tan importantes como la Bienal de Sao Paulo (2010); el Victoria & Albert de Londres (2011) o la galería Leslie / Lohman de Nueva York (2011). ¿Están aquí recogidos todos sus temas?

Respuesta. Sí, en la selección de la exposición se tocan varias temáticas de mi obra. En especial, las políticas identitarias que se centran sobre los individuos LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) y negros en Sudáfrica y sus diferentes fases. Trabajo mucho en los *Townships*, donde nací, un espacio en el que me siento cómoda y donde pasan muchas cosas. La gente se niega a entender y hay muchos prejuicios, y eso hace que los LGTB no puedan vivir sus vidas abiertamente.

Me concentro sobre las identidades negras en este espacio. Es una manera de producir una historia sobre seres humanos que poseen múltiples y complejas identidades. Sudáfrica tiene la Constitución más progresista de África, pero una cosa es escribir una constitución y otra es la realidad cotidiana del país; aquellos que aparentemente están protegidos no se les debería discriminar ni atacar solo por su orientación sexual, solo por ser una mujer negra, lesbiana. Por lo que yo no estoy protegida.

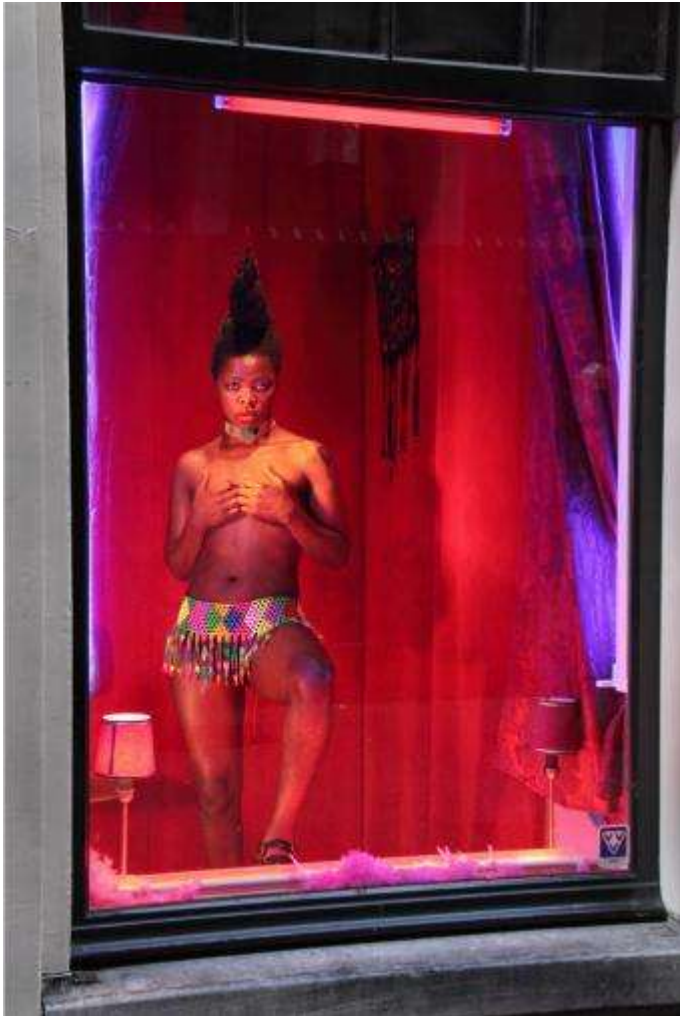


Hay crímenes de odio, matanzas y múltiples formas de violencia donde se articula este prejuicio existente, a pesar de la Constitución. Por lo que en mi trabajo fotográfico y videográfico pongo de manifiesto esta distancia entre la constitución y la realidad, para asegurar una visibilidad y que los LGBT en Sudáfrica estén presentes en los libros de historia como contribuyentes a la economía del país. Hay que ponerles caras a las múltiples experiencias y realidades de las gentes de Sudáfrica. Documento las políticas identitarias como una activista visual y siempre desde dentro, porque yo soy parte de esa comunidad.

P. Mujer, negra, y lesbiana. ¿Cree percibir una triple discriminación?

R. En muchos casos, sí. Se viven muchas formas de discriminación. Para empezar soy Negra, de otra raza, que puede ser visto como inferior para los racistas, además soy Lesbiana y estoy en una relación interracial, yo soy negra y mi pareja es blanca. Cuando salimos las dos, como cualquier otra pareja a cenar o de compras, la gente nos mira y piensa que ella me paga, piensa que yo soy su mera sirvienta o asistente, como si yo fuera de su posesión, se piensa que la blanca me esta haciendo un favor. En ningún caso se nos ve como iguales dentro de una relación amorosa. Hay muchas parejas interraciales, de mujeres y hombres que pueden tener sus ventajas pero en nuestro caso son solo desventajas.

Hay muchas capas de discriminación no solo por ser negra y mujer pero estar en una relación con una persona del mismo sexo triplica el efecto. La raza juega un papel muy importante cuando se mezcla con el sexo. Los prejuicios se consolidan aún más y se establecen lecturas de poder y clase donde la mujer negra sigue a la mujer blanca como subordinada.



P. ¿Cómo sobrevive uno cuando debe de enfrentarse a esas discriminaciones?

R. Soy primero una activista. Enfrentarme a esa discriminación es parte de mi vida y no solo de mi trabajo fotográfico. Como fotógrafa considero que debo de tener una agenda política. Uno debe tener un empeño activista y entender el sentido y las maneras, las estrategias de cómo tratar con esa discriminación. Yo fotografío con un discurso político específico y no solo para crear imágenes bellas. Lo hago para crear diálogos y enfatizar nuestra resistencia y existencia en nuestros espacios y comunidades. Pero uno debe de tener mucho cuidado en la manera en cómo lo desarrolla. No solo me pongo yo en peligro sino que también pongo a las demás en peligro. Diferentes tipos de confrontación funcionan de diferentes maneras según tu interlocutor por lo que puedo poner a gente en peligro cuando me enfrento a los homófobos. Hay que generar buenas estrategias para tratar la discriminación. No es un trabajo puramente individual, trabajo como mucha gente, con muchas organizaciones, no lo hago sola.



P. ¿Siente que los colectivos feministas y las organizaciones gais son solidarios con usted?

R. Sí. Los colectivos feministas me han ayudado mucho. Trabajo con muchas académicas e intelectuales feministas en universidades y organizaciones diversas. Colaboro asiduamente en universidades con estudiantes que usan mi trabajo para sus estudios y a su vez me ayudan a articular mi propio trabajo. Funcionan como un punto de referencia para mí. Y es muy importante el hecho de que mi trabajo no solo se muestre en galerías, en museos sino que forme parte de la educación, del currículo nacional. Mi trabajo se usa mucho en cursos sobre sexualidad y estudios de género. También han colaborado mucho las organizaciones gays.

Antes de ser un artista a tiempo completo yo era una activista a tiempo completo. Ahora soy una activista visual y colaboro con muchas organizaciones LGBTI en Sudáfrica y otros lugares. Colaboro en muchas publicaciones y soy miembro de algunas organizaciones LGBTI. De hecho acabamos de terminar un proyecto llamado *Queer Malawi* por ejemplo. Trabajo con muchas organizaciones feministas y no gubernamentales para dar toda la visibilidad necesaria a nuestra comunidad.

P. ¿Qué pasa con los partidos políticos convencionales? ¿Cómo llamaría su atención?

R. Mi fotografía es política. Todo depende de donde sea expuesto. Si la gente no acepta lo gay, todo se complica. Mi trabajo por ejemplo fue censurado por la exministra de las Artes y la Cultura de mi país, Lulu Xingwana. No sé cuántos más reaccionaran así ni tampoco cuántos me defenderían. El arte es política para mí. Hay artistas que se centran en la economía. A mí me interesan los derechos humanos. Reclamo el espacio público, que se supone que es dominio de todos aquellos ciudadanos amparados por la constitución. Quiero dar visibilidad a esos cuerpos y que sean escuchadas esas voces. Nadie debería sufrir por el camino. Si realmente todos luchamos por los derechos humanos, por la defensa de la ciudadanía entonces que realmente así sea.



P. Veo que sus fotografías están cargadas de historias. Algunas de ellas muestran momentos difíciles. ¿Hay alguna que destacaría en particular?

R. Toda la serie titulada *Faces&Phases*, cada rostro, tiene una historia que contar. También quizás la serie de las personas transgénero, de los Beulahs, esos bellos individuos que pasan de ser hombres a mujeres, de forma tan mágica. Este movimiento fantástico transgénero que está saliendo en Sudáfrica por primera vez. Es gente que nunca hasta ahora había gozado de un espacio para desarrollarse. También me preocupa el acceso a la salud de todos ellos. En su proceso de transformación necesitan muchas hormonas y medicamentos y muchos no tienen dinero para pagárselo. El gobierno tendría que resolver este problema.

Faces&Phases es muy importante. Me preocupa que se esté matando a gente. Que mujeres sean violadas. Me preocupa que se estén perdiendo vidas jóvenes. En este año hemos perdido ya a cuatro personas. El cuerpo de Ntsiki Tyatyela fue hallado en una basura en la esquina de la casa de su madre en Nyanga.

No solo soy fotógrafa debo ser una activista porque también te puede pasar a ti, te puede tocar en cualquier momento. Tu vida no está garantizada. Jóvenes menores de 25 años brutalmente atacadas y matadas. Las lesbianas de nuestra comunidad asisten a más funerales que a fiestas.

Te empiezas a preguntar: '¿qué es la libertad?', '¿qué significa realmente la democracia?' Justamente el viernes pasado amigas mías asistieron al juicio de Zoliswa quien fue apedreada hasta la muerte con solo 19 años de edad. Un juicio que ha tardado cinco años en resolverse. Ayer mismo asistimos al memorial de esa chica de 21 años que fue encontrada en la basura. Esta es la realidad de Sudáfrica. Es doloroso, duele, y está todo equivocado. Es por eso que hago mi trabajo. Está mucho más allá de la belleza. Es sobre la pérdida. Toda esta violencia solamente por decir que amas a otra mujer.

P. Pese a la dureza de los temas que trata, la belleza flota en cada imagen, ¿cómo lo consigue?

97



R. Es muy importante en la fotografía establecer una relación cercana con la gente. Que haya una relación real y que entiendan el sentido de lo que haces y de lo que quieres conseguir. Es muy importante para mí conocer muy bien a la gente con la que trabajo. Darles apoyo cuando lo necesitan y si no puedo concedérselo yo dirigirles a aquellos que puedan dárselo. Las relaciones son francamente importantes. No puedes tener belleza, eso es solo una parte. No puedes conseguir imágenes potentes sin esa relación. Siempre pienso en qué estarán pensando cuando me acerco con mi cámara a retratarles. Cuando vienen los momentos difíciles hay que estar ahí para apoyar y mantener esas relaciones con cada una de las personas con las que trabajo. Y es muy importante que ellos entiendan los motivos de mi trabajo.

Así en las fotos donde retrato a personas vestidas con trajes tradicionales y collares con cuentas trato de deshacer las diferentes visiones sobre la sexualidad. Si somos miembros de diferentes tribus, Zulu o Kosa en Sudáfrica, a parte de ser LGBTI, tenemos también nuestros códigos y rituales ancestrales que forman parte de nuestra cotidianidad. Para los Zulus, las cuentas son muy importantes y forman parte de nuestros códigos de vestimenta, cada color tiene un significado. Estos significados que deberíamos compartir más allá de la belleza. ¿Qué significa un hombre femenino que viste con collares tradicionales de la joven prometida zulú? ¿Quiere decir que reclama sus valores ancestrales o es simplemente una manifestación artística? Todos estos significados se entremezclan.

P. En aras de esa belleza, ¿sería usted capaz de manipular una historia?

R. La mayoría de los espacios en los que trabajo son naturales. Se percibe que es natural y ves que esa belleza no se puede manipular. Si hiciera trabajo en un estudio donde todo se manipula, quizás. Pero yo trabajo en el contexto externo, natural. No hay necesidad de manipular, ni fabricar, es la realidad pura y dura. No hay necesidad de recrear un evento. Me gusta trabajar en ese espacio público, porque es nuestro y hay que apropiárselo. Son historias reales, personas reales, son personas bellas viviendo sus vidas reales. No hay necesidad de fabricar, de manipular, nada.

P. ¿Cree que el arte tiene un papel incuestionable en la transformación del mundo?

R. Esta pregunta es rara. El arte sí tiene un rol, pero todo depende del contexto en que se desarrolla. El arte LGBTI, no solo en Sudáfrica sino en todo África, sí tiene un rol que jugar, ya que es fundamental afianzar de



dónde venimos e intentar que nuestro arte cambie las mentalidades de nuestros líderes políticos y religiosos. Sí tiene un rol pero si hay un espacio digno para ello y no ser perseguido y atacado, poniendo su vida en peligro.

Tiene un papel pero tenemos que pensar en el contexto en el que se presenta y donde se produce esa obra. Es importante que el arte cambie las cosas pero hay que concebir el espacio en donde se articula. Si pienso en los artistas del Apartheid que tuvieron que exiliarse para hablar, consiguieron cambiar muchas cosas pero desde fuera y se murieron en el exilio ya que no podían hablar desde dentro. Yo vivo en Sudáfrica pero si viviera en Ruanda sería perseguida y condenada. Ahí poco se puede hacer, ni en Malí, ni en Sudán. Todo depende de donde estás y a quien te diriges.

http://www.elpais.com/articulo/cultura/lesbianas/comunidad/asisten/funerales/fiestas/elpepucul/20111019elpepucul_10/Tes

“No existe la posibilidad de tener un juicio justo en Guantánamo”

Dennis Edney, el abogado criminalista canadiense que representó junto con Nathan Withling, la defensa de Omar Khadr cuenta las peripecias del caso.

POR Victoria Reale



ANTES Y DESPUES. Omar Kadhr cuando fue atrapado y su foto actual en Guantánamo, donde sigue detenido.

-¿Cómo fue el juicio que le ganaron al Gobierno de Canadá?

-Cuando empezamos a representar a Omar Khadr teníamos información sobre Guantánamo ni lo que ocurría allí. Tratando de asistir a Omar, buscamos diferentes caminos en las cortes para que nos dieran la información que los Gobiernos de los Estados Unidos y Canadá tenían sobre él y los cargos y supuestas pruebas que tenían en su contra. En ese tiempo escuchamos rumores de que a Omar lo habían interrogado, aunque no lo sabíamos porque no teníamos acceso a visitarlo. Y supusimos que esos interrogatorios eran grabados, así que también solicitamos ese material. El Gobierno de los Estados Unidos negó haber interrogado a Omar. Entonces le solicitamos los videos al Gobierno de Canadá, y cuando los negaron los demandamos por ocultar información. El juicio nos tomó 5 años de lucha en los tribunales hasta que llegamos a la Suprema Corte Canadiense, que en 2008 le ordenó al Gobierno nos entregara la información que tenía sobre Khadr.

-¿Con qué información se encontraron?

-Nos dimos cuenta de que los gobiernos de los Estados Unidos y Canadá actuaban conjuntamente y de manera ilegal reteniendo a un menor de edad en Guantánamo. Antes de cada interrogatorio, lo aislaban durante tres semanas en una celda y lo privaban del sueño. Una acción que la Corte Suprema de Canadá reconoció como tortura.

-En el filme se cuenta que usted aconsejó a Omar de que se declarara culpable del asesinato del soldado estadounidense, para poder hacer un trato con las autoridades de los Estados Unidos y así poder reducir su pena de 40 a 8 años. ¿Por qué le propuso esa estrategia?

-No existe la posibilidad de tener un juicio justo en Guantánamo. Más de 700 personas fueron llevadas allí, de las cuales sólo 6 personas tuvieron un juicio. Omar no quería hacer un trato porque no quería que los canadienses lo vieran como un terrorista. Pero le dije que si él no aceptaba el trato iba a pasar el resto de sus días en Guantánamo. En cambio, si lo aceptaba y se inculpaba, cuando saliera él tendría la oportunidad de mostrarle a la gente que no es un terrorista.

-¿Por qué el Gobierno de los Estados Unidos no respeta la Convención de Ginebra, que define cómo deben ser tratados los prisioneros de guerra?

-El gobierno estadounidense declaró que cualquier persona que le disparase a sus fuerzas en Afganistán e Irak no era un combatiente porque no usaba un uniforme. Con eso justifican por qué no respetan la Convención de Ginebra. Otra ley que establecieron es que los afganos no pueden dispararles a sus soldados ni siquiera por defensa personal.

http://www.revistaenie.clarin.com/escenarios/cine/dennis-edney-abogado-guantanamo_0_572342988.html